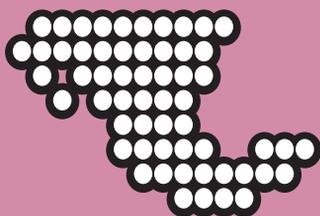
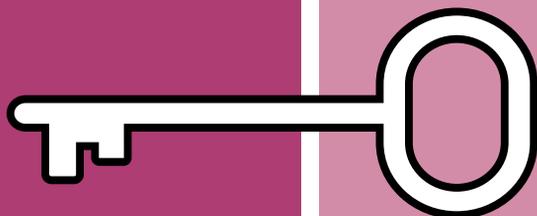




inai 



Periodismo DE INVESTIGACIÓN EN EL **Ámbito Local**

Transparencia, Acceso a la información
y Libertad de expresión

Sandra Romandía
COORDINADORA EDITORIAL

DIRECTORIO

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada Presidenta

Francisco Javier Acuña Llamas

Comisionado

Adrián Alcalá Méndez

Comisionado

Norma Julieta Del Río Venegas

Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford

Comisionado

Rosendoevgueni Monterrey Chepov

Comisionado

Josefina Román Vergara

Comisionada

Comité editorial

Norma Julieta Del Río Venegas

Rosendoevgueni Monterrey Chepov

Josefina Román Vergara

Guillermo Miguel Cejudo Ramírez

Isabel Davara Fernández de Marcos

Pilar Ferreira García

Lilia María Vélez Iglesias

Cristóbal Robles López, *Secretario Técnico*

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las del INAI.

Derechos Reservados D. R.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco,

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

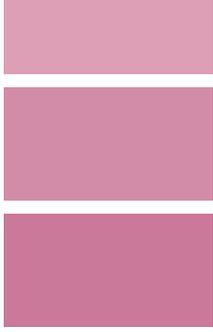
Diseño editorial y Portada: Martha Rosalba Pérez Cravioto.

Primera edición, noviembre de 2021.

ISBN: 978-607-99164-7-3

Hecho en México / *Made in Mexico*

Ejemplar de descarga gratuita



Índice

Presentación.....7

Cómo se logró “Edomex: fábrica de culpables”

<i>Sandra Romandía</i>	11
El origen	14
El penal	15
El infierno de los inocentes.....	15
Los casos	16
Concluyentes, los números obtenidos vía transparencia	18

Las empresas fantasma que vinieron de Asia

<i>Ernesto Aroche Aguilar</i>	21
Rascando los padrones.....	24
De ladronzuelo a millonario	25
Los contratos y la batalla por la transparencia.....	27
Auditorías, el candado	27
El corredor público.....	29
Un edificio abandonado lleno de fantasmas	30
Conclusión	31

Costó a sonorenses 30 millones de pesos el concierto de Plácido Domingo y no dejó ni para construir albergue de niños indígenas

Priscila Cárdenas 33

 Primeras pistas para investigar 35

 Millones de pesos por un evento con fines altruistas 37

 Primeras solicitudes y uso de información pública 37

 Mejor llamarse Rodolfo Cota Celaya..... 38

 Información de contratos se obtuvo vía Transparencia 39

 Siguieron apareciendo gastos 40

 Más gastos y datos que no coincidían 40

 Sin proyecto ejecutivo ni datos concisos..... 41

 Visita al lugar y desconocimiento de la gente 41

 Publicación del reportaje y reacciones..... 42

 Gobierno del estado lo niega, se le responde con su misma Transparencia 42

 ¿Y qué pasó con el albergue?..... 43

Periodismo de investigación en el caso Autica, la empresa consentida de Fayad

Áxel Chávez 45

 Los días previos..... 51

 Las consecuencias 52

La historia de cómo abrimos la caja negra del gobierno de Sinaloa

Miriam Ramírez 57

 La construcción de una obra periodística 60

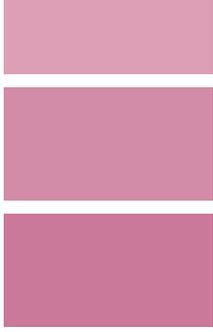
 Una obra con impacto social 65

Los gastos superfluos del Congreso de BC

Eduardo Villa 69

 El uso y abuso del Congreso bajacaliforniano 72

 Conclusión: no dejar la batalla 76



Presentación

Uno de los factores que en la última década que en nuestro país ha contribuido a transformar el periodismo, es el acceso a información sobre los quehaceres gubernamentales fuera de los circuitos tradicionales de confidencialidad, que no complicidad, entre periodistas conectados con políticos y autoridades públicas.

Hoy la transparencia y el acceso a la información son piedras de toque en la transformación de la construcción de la noticia, la generación de información útil para la formación de las decisiones que la ciudadanía toma en la evaluación del gobierno y en la elección de sus gobernantes.

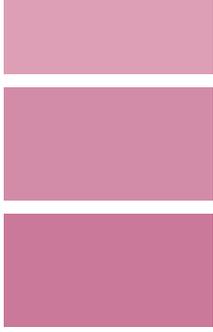
Vieja historia en sociedades de larga data democrática, el acceso a la información en una novedad prodigiosa en el México contemporáneo. Reportajes periodísticos como el toalla gate, “La estafa maestra” o “La casa blanca de Peña Nieto”, fueron construidos con base en información obtenida mediante solicitudes de información, han dado visibilidad a redes de corrupción, que de otra manera no habría sido posible tejer debido a la deliberada dispersión de los nodos para la extracción fraudulenta de recursos públicos.

No es ninguna casualidad que la institucionalización del acceso a la información que poseen las instancias de gobierno, entendida como la creación de leyes y de organismos públicos garantes, haya surgido desde el periodismo como exigencia de respeto y ensanchamiento de la libertad de expresión. En 2001, el Grupo Oaxaca conformado por periodistas que colaboraban y directores que, valga la redundancia, dirigían múltiples me-

dios de información, así como académicos, empujaron a los legisladores de entonces a generar y aprobar la iniciativa que dio pie a esa vuelta de tuerca que minó la deliberada opacidad de las acciones de los gobiernos de los tres niveles.

En este libro, se presentan reportajes logrados por seis periodistas mediante los cuales denuncian actos de corrupción y abusos de poder de gobiernos estatales. Tal y tal ... nos comparten hallazgos periodísticos que evidencian y colocan en la arena pública opacidad en la que se escudan los servidores públicos sujetos de estos reportajes, y la corrupción que promueven para enriquecer bolsillos particulares y, como nos los ha demostrado el Doctor Mauricio Merino, para apropiarse de las instituciones estatales.

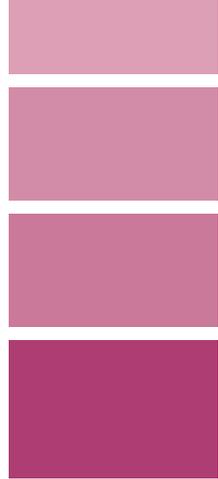
Comité Editorial



Cómo se logró “Edomex: fábrica de culpables”

Sandra Romandía*

* Periodista de investigación. Coautora de *Narco CDMX* (2019, Grijalbo) y *Los 12 mexicanos más pobres* (2016, Planeta). Ganadora de la beca María Moors Cabot, de la Universidad de Columbia. Directora editorial de la revista digital de periodismo de investigación Emeequis y directora editorial de Opinión 51. Columnista de El Universal.



Cuando visité por primera vez en prisión a José Humbertus Pérez, luchador social contra los fraudes inmobiliarios en el Estado de México, me impresionó ver su fortaleza y ánimo, aun detrás de las rejas, pero sobre todo la historia que me contó, origen por el que nació este reportaje.

Conocí a Humbertus en febrero de 2015, cuando era coordinadora de información del programa de periodismo de investigación *Punto de Partida* que se transmitía en Televisa, conducido por la periodista Denise Maerker. Al correo corporativo llegó un comunicado de la asociación que presidía, el Frente Mexiquense en Defensa para una Vivienda Digna, fundado en 2008. Denunciaba un caso interesante: el fraude inmobiliario e hipotecario que se habría orquestado desde los cotos de poder del Estado de México para construir y vender casas de mala calidad, y sin los servicios de ley, en el municipio de Tecámac.

Como los protocolos de metodología indican, primero revisé la autenticidad del correo, la asociación y después me puse en contacto con él, su líder.

Me explicó la causa de su lucha (una causa, por cierto, que debería ser bandera en varios puntos del país donde ha sucedido lo mismo). La empresa Urbi había construido varias etapas del fraccionamiento Urbi Villas del Real a precios inflados, con materiales como unicec y otros de pésima calidad, además de que no contaban con agua y otros servicios mínimos.

El contubernio venía desde la firma del entonces alcalde, el priista Aarón Urbina Bedolla, quien permitió que eso sucediera y otorgó las anuencias.

La reportera Miriam Moreno acudió a Tecámac para conocer de primera mano el caso, entrevistar a los afectados y los denunciantes. Luego realizó una revisión de documentos y buscó a los aludidos. Finalmente, el reportaje fue transmitido el 14 de mayo de 2015 en el Canal 2.



En agosto de ese año el representante legal de la empresa Urbi, René Jaime Mungarro, fue detenido acusado del delito cometido por fraccionadores en agravio a la colectividad y seguridad. Días después salió bajo fianza.

Los indicios en el reporte mostraban una muy clara colusión del alcalde (quien había sido presidente del Congreso del estado y muy cercano al gobernador Eruviel Ávila) con los representantes de la empresa, así como los demás poderes del Estado de México.

Las represalias al personaje no tardaron, y el 4 de noviembre de ese año fue detenido y recluido José Humbertus acusado de robo a casa habitación con arma con las carpetas 1718/2015, 1720/2015, 63/2016 y 219/2017. Ingresó al Centro de Readaptación Social “Dr. Sergio García Ramírez”, conocido como Penal de Chiconautla.

El origen

Cuando ocurrió la primera visita a prisión a Humbertus, finales de 2016, yo era directora del portal electrónico La Silla Rota. Entonces contacté en enero de 2017 al reportero Alejandro Melgoza, un joven *freelancer* que se caracterizaba por su destacado olfato y pulcritud al narrar.

Le comenté de la historia de “La Revolución Azul” en el penal de Chiconautla y no dudó en aceptar la propuesta de narrar esa historia. Así se publicó, como antecedente, “Así se gesta la rebelión de falsos culpables en un penal”, el 14 de febrero de ese año.

Después de esto recibimos al correo del portal y en mis propias redes sociales varias denuncias de casos en los que familiares aseguraban que sus parientes estaban encarcelados de manera injusta. Presentaban pruebas, expedientes mal hechos, irregularidades en el proceso. A todas luces era evidente que había una historia mayor pero ¿cómo crear una metodología para contar el fondo de lo que ocurría en el Estado de México y especialmente en ese penal de Chiconautla, de la zona de Ecatepec, una de las más conflictivas?

A mediados del año 2018 la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad lanzó la Beca MCCI para temas de justicia enfocada a reporteros o redacciones que no contaban con el tiempo o presupuesto suficiente para indagar en un tema en específico con potencial.

Armamos un equipo de La Silla Rota, con los reporteros Paris Alejandro Salazar y Alejandro Melgoza para aplicar al auspicio con objetivo: demostrar que los casos de falsos culpables que habíamos presentado en otras entregas no eran únicos ni aislados, sino que eran reflejo de un sistema en los aparatos de procuración de justicia del Ejecutivo, después de Fiscalía, en contubernio con miembros del Poder Judicial del Estado de México.

El penal

La prisión está a un lado de un basurero donde las moscas, el olor a putrefacción y la falta de espacio provocan una sensación de sofoco.

A Humbertus, licenciado en Economía con estudios de posgrado en Historia y estudios de Derecho Penal y catedrático del IPN, lo recluyeron en clara venganza.

Su expediente estaba cargado de irregularidades, testigos a modo o que no se volvieron a aparecer, sin evidencias, con pruebas perdidas, firmas apócrifas, entre otras anomalías.

En aquella primera visita me recibió con ánimo y me contó lo que desataría esta investigación: su caso no era el único. En las tardes comenzó a organizar lo que llamó “La Revolución Azul” al darse cuenta que en el área de indiciados, donde portan uniforme azul, varios casos eran similares al suyo: a todas luces, según los expedientes y no tanto por el testimonio de los recluidos —que naturalmente alegan inocencia— se estaban fabricando culpables para cerrar casos y así bajar la impunidad de los delitos.

Si bien su caso era distinto, una venganza política, fue él quien abrió la caja de Pandora sobre cómo inocentes con cierto perfil como clase social baja, sin posibilidad de defensa efectiva, estaban siendo recluidos sin pruebas.

Fue así como nació “Edomex, Fábrica de Culpables”, reportaje publicado en La Silla Rota y Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, gracias a un auspicio de esta última organización para llevar a cabo la investigación.

En el trabajo demostramos cómo a lo largo de siete años (2011-2018), en el Estado de México encarcelaron a inocentes para mejorar la imagen oficial. La policía detuvo personas sin órdenes de aprehensión y los torturó. Los ministerios públicos armaron expedientes con pruebas sembradas y los jueces condenaron sin testigos. Esos falsos culpables han salido de prisión ahora, lentamente.

Hasta el momento, hay más de tres mil denuncias contra jueces y 78 contra magistrados estatales.

El infierno de los inocentes

El penal de Chiconautla se encuentra en el área del municipio de Ecatepec, una de las localidades con mayor incidencia delictiva en el Estado de México. Secuestros, extorsiones, asesinatos y, sobre todo, feminicidios, ocurren a todas horas en esa área ubicada a 25 kilómetros del noreste del centro de la Ciudad de México.

El costo político para un gobernante puede ser alto si no “logra controlar” lo que se comunica de ese y otros municipios considerados focos rojos.

El índice de impunidad, que en promedio en el país ronda el 90 por ciento, es tema de preocupación para organizaciones civiles que realizan estudios que a su vez presentan a los medios de comunicación y estos a la ciudadanía.

“Hay que tener detenidos y culpables todos los días”, me comentó una fuente al interior del sistema de procuración de justicia de esa entidad.

Y así comienza el infierno para los inocentes que entran a las prisiones del Estado de México, entre ellas el penal de Chiconautla.

Ahí, como en la mayoría de las cárceles mexicanas, hay corrupción, golpes, mala comida y hasta estratos sociales.

Los “panqués” se les llama a quienes pagan por dormir en literas en las celdas, aunque acompañados de dos personas más; los “catarratas”, son los que duermen debajo de las literas, en el suelo por donde pasan las ratas, chinches y desechos humanos cuando se tapa el baño.

Los “erizos” logran pagar para estar solos en alguna parte libre del piso, y los “tablas” ocupan las maderas que se colocan entre las literas para que quepan otros tres más. Ningún reo duerme sin tocar la piel de otro.

Este infierno es el que viven muchos inocentes que en realidad no tienen otro “pecado” que carecer de dinero para una buena defensa, no tener el conocimiento para acceder a sus derechos y vivir en una zona del país donde la justicia no es la misma para todos.

Los casos

El infierno de saberse inocente y perder su libertad lo conoció Cinthya Cantú. A ella le cambió la vida la noche del 8 de noviembre de 2012 cuando un grupo de policías estatales irrumpió y allanó su casa en Los Héroes de Ixtapaluca y la sacaron junto a su amiga Itzel Rubí. Los policías estatales encapuchados que sometían al hijo de Cinthya la amenazaron diciéndole que si no aceptaba que pertenecía a Los Caballeros Templarios violarían al menor frente a ella.

En conferencia de prensa, el 10 de noviembre —dos días después de la detención—, el entonces procurador mexiquense, Miguel Ángel Contreras Nieto, presentó a diez personas —cinco hombres y cinco mujeres— como integrantes de Los Caballeros Templarios acusados de tres secuestros y dos homicidios. Entre los detenidos estaba Cinthya Cantú.

En realidad no había pruebas claras, solo un testimonial de lo que llamamos “testigos a modo” de la Fiscalía: personas que a veces no tenían relación con el caso y que señalaban sin volverse a presentar después.

“Básicamente ya tienen las sentencias, y solo hacen mero protocolo en las audiencias”, nos contó un abogado penalista del Edomex.

Como el caso de Cinthya había muchos más.

Mis compañeros reporteros Paris Alejandro Salazar y Alejandro Melgoza elaboraron una base de datos con los casos analizados y reporteados para encontrar patrones que nos condujeran a señalar un sistema.

Al final se revisaron documentos de casi 100 detenidos, y finalmente nos centramos en 25 expedientes que incluían a 44 detenidos.

Tras entrevistar a decenas de policías de investigación, ministerios públicos, abogados, personal que trabajó en la Fiscalía estatal y el Poder Judicial, se encontró que el Ministerio Público utilizó cinco métodos para fabricar culpables.

La manipulación de testigos y ausencia de ellos; la tortura; cohecho como medida de retención; siembra de evidencias y ausencia de pruebas científicas y técnicas para sustentar las acusaciones.

Los involucrados en estos casos terminaron en prisión preventiva oficiosa, lo que significó esperar el proceso judicial y determinación del juez dentro de una cárcel.

Es importante entender que la responsabilidad de este sistema criminal recae en dos partes: la Fiscalía y el Poder Judicial. La primera —antes Procuraduría dependiente del gobierno estatal y a partir de 2016 Fiscalía independiente— fabricaba las carpetas desde el Ministerio Público. La segunda, el Poder Judicial, los avaló, es decir que dio por buenas las evidencias presentadas por el Ministerio Público pese a las irregularidades en los expedientes.

A pesar de que durante el período en que el priista Eruviel Ávila fue gobernador se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México, estas malas prácticas siguieron sucediendo. El objetivo de la reforma era que el Ministerio Público presentara pruebas científicas y técnicas que sustentaran sus acusaciones. Los jueces, tendrían que considerar al acusado inocente hasta que se probara lo contrario, la llamada “presunción de inocencia”. Pero no fue así.

Con la muestra que analizamos encontramos otros datos interesantes: de ese universo, en el 100 por ciento de los casos los agentes que los apresaron no se identificaron durante la detención. Además, en 64 por ciento de los casos durante las audiencias fue recurrente la “ausencia de testigos”; es decir que no se presentó la parte acusadora, y a pesar de ello, siguió el proceso judicial contra el detenido.

Otra cifra reveladora: en 40 por ciento de los casos los detenidos reportaron haber sido víctimas de tortura para que se declararan culpables. En 30 por ciento no existió ningún documento u orden de aprehensión contra los detenidos. En 60 por ciento de los casos los acusados reportaron la siembra de evidencias, principalmente armas.

En todo este proceso tuvimos la guía y acompañamiento de los editores Salvador Camarena, Daniel Lizárraga y Laura Sánchez Ley para dar orden y metodología a la investigación.

Concluyentes, los números obtenidos vía transparencia

Subrayo de nuevo la importancia de revelar un sistema y no quedarnos con la anécdota de lo que, para las autoridades, pudieran ser “casos aislados”. Así que aparte de la base de datos de las decenas de expedientes, las entrevistas a todas las fuentes, las fichas con perfil de los detenidos, necesitábamos números.

Así que el peregrinar con las solicitudes de información a los poderes Ejecutivo y Judicial ayudaron a cerrar esa parte y encontramos que, sobre lo dicho por el funcionario de “el promedio que yo les admito en juicio es del 80 por ciento de efectividad, no menos. De diez asuntos tienen que ganar ocho y perder dos”, prácticamente se cumplió.

Con las respuestas de las preguntas realizadas vía transparencia encontramos que en promedio siete de cada diez casos judicializados entre los años 2011 y 2017 terminaron en sentencias condenatorias y solo tres en condenas absolutorias. Es decir que 70 por ciento de los detenidos del Estado de México a quienes se les inició un proceso judicial fue sentenciado y purga una pena en prisión.

Las estadísticas de este período revelan que de los 26 mil 542 juicios que tuvieron una sentencia, 82.6 por ciento fueron condenatorias y 16.2 por ciento absolutorias, es decir, solo cuatro mil 246 personas salieron en libertad.

También encontramos otro dato importante gracias a preguntar por transparencia: el Poder Judicial señaló que no poseían ningún registro en el que se hubieran inadmitido pruebas al Ministerio Público.

Después del reportaje varias familias se manifestaron en diferentes penales del Estado de México. Se hacían llamar la rebelión de los “Falsos Culpables”.

De los 44 que padecen prisión preventiva analizados en el reportaje, 26 fueron liberados.

Humbertus Pérez finalmente fue absuelto con un “usted disculpe, es inocente” en febrero de 2020, tras cuatro años y dos meses de estar recluso por un delito que no cometió. En sus años tras las rejas fundó la asociación Presun-

ción de Inocencia para ayudar a más reclusos a salir. Hasta el momento han obtenido su libertad más de 247 falsos culpables.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos abrió una investigación, y el reportaje fue finalista del premio Relatoría a la Libertad de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas en 2019.

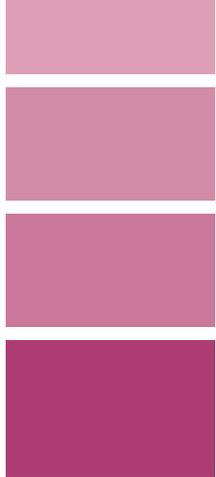
Sin la transparencia, insisto, hubiese sido más complicado delinear y revelar un sistema que truncó la vida a muchas personas.



Las empresas fantasma que vinieron de Asia

Ernesto Aroche Aguilar*

* Egresado de la carrera de Comunicación y Periodismo por la UNAM. Fue editor del diario Síntesis- Sus primeras notas salieron cobijadas por el periódico la Jornada de Oriente. Becado por la Fundación Prensa y Democracia para estudiar en la Universidad Iberoamericana. Dirige el portal Lado B y es reporte freelance. Ha trabajado en proyectos con animal político y en el periódico “El financiero”



—¿A quién viene a buscar? —pregunta el vigilante del fraccionamiento cerrado. Un espacio escondido de la ciudad al que se llega por callejuelas empedradas. Un camino que inicia varios cientos de metros atrás, en el entronque del Bulevard Forjadores, y pasa por enfrente del restaurante Bodegas del Molino, un exclusivo lugar propiedad de los Trauwitz, familia que durante los gobiernos del morenovallismo tuvieron presencia política como diputados, regidores y secretarios de Turismo.

—A la empresa Asesores Feng —respondo.

—¿Asesores Feng? No, no me suena. Ahí hay una empresa llamada Corporativo BPJ, pero esa que dice, no.

—Esta es la dirección que me dieron —insisto—, soy reportero, y mi jefe de información habló con el encargado de la campaña de la candidata del PAN, y él nos dio esta dirección.

El hombre me mira con algo de sospecha, me pide que le repita la dirección. Duda. Al final me deja pasar, no sin antes pedirme mis datos, la credencial del medio y anotar la placa del auto.

—Siga esa calle, luego verá que empieza a bajar, cuando eso pase a unos metros estará la dirección que busca —explica.

Y en efecto, la casa está en donde dijo el guardia. Una casa pintada de amarillo de dos pisos en medio de abundante vegetación, como en el resto del fraccionamiento; ahí el agua no falta pues a unos metros corre un río.

La casa se observa igual que en la foto que mandó el coordinador de campaña de Martha Erika Alonso, la aspirante panista a la gubernatura que seis meses después y tras un largo litigio electoral ganó la gubernatura, pero a los diez días perdió la vida tras caerse el helicóptero en el que viajaba.

Se mira igual, pero resalta un detalle. En la foto se observa que la puerta tenía una hoja pegada con el nombre de la empresa que resultó una de las

puntas de la madeja de una larga lista de razones sociales interconectadas entre sí por direcciones de oficinas y casas (abandonadas), números de teléfonos (que no contestan), socios (que no saben que lo son), representantes legales y muchos contratos con gobiernos poblanos: Asesores Feng.

Ese día, frente a mí, la casa no tiene la hoja pegada, de hecho no tiene ningún anuncio ni nombre empresarial por ningún lado, para fines prácticos es una casa más en un fraccionamiento cerrado y de acceso controlado, en una de las orillas de la ciudad de Puebla.

No parece lo que dicen que es, una oficina empresarial de una proveedora de gobierno. Vista desde afuera, pues no me dejan entrar, lo que parece es una casa vacía, sin habitantes ni muebles, o también podría ser el centro de operaciones de una red de empresas, presumiblemente fantasma, que logró no menos de 126 contratos gubernamentales por 116 millones de pesos en el sexenio en el que el exgobernador poblanos Rafael Moreno Valle dominó la vida pública en el estado.

Rascando los padrones

El inicio, en fechas, es nebuloso, aunque tengo claro que en abril de 2017 junto con el equipo de LADO B, Mely Arellano, Aranzazú Ayala, Samantha Páez, Karen de la Torre y Tania Montalvo de Animal Político presentamos 280 solicitudes de información divididas en ocho dependencias, entre las secretarías: Educación, Salud, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Finanzas, Infraestructura; y dos organismos gubernamentales: el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Instituto de Educación Digital de Puebla.

Se hizo de esa manera pues el volumen de solicitudes era amplio y la Plataforma Nacional de Transparencia funcionaba en ese momento con errores, así que se usó el sistema Infomex del estado, pero eso implicaba hacer solicitudes de una por una.

Fueron 35 solicitudes por cada sujeto obligado pidiendo “en copia simple y en versión pública de los contratos con sus anexos, convenios modificatorios y anexos de estos convenios, que esta dependencia firmó” con alguna de las empresas de la red que ya teníamos detectadas, durante los años del sexenio de Rafael Moreno Valle: 2013, 2014, 2015 y 2016.

El inicio es nebuloso en fechas pero no en la metodología que permitió construir una base de datos con los nombres de las empresas que parecían vinculadas entre sí: tiempos muertos en coberturas y ratos de ocio en internet revisando padrones de proveedores ayudaron a encontrar coincidencias.

Primero correos electrónicos que se repetían, especialmente dos: homarfloresp205@hotmail.com en 17 ocasiones y corporativobpj@hotmail.com en diez. Luego números de teléfono (uno de los números se repetía 13 veces en

el padrón de proveedores del gobierno del estado de 2017, en todas ellas el correo de contacto era cualquiera de los dos ya citados); y al final los representantes legales en esas empresas. En ese rubro se repetían tres nombres en 13 razones sociales, todas vinculadas entre sí por el número de teléfono y el correo, el de Ricardo Moreno Mitzi era el más frecuente, se repetía seis veces en seis empresas distintas.

El padrón de proveedores del gobierno del estado no fue el único padrón que revisé para la construcción de la base general, también chequé los documentos del municipio de Puebla, de los ayuntamientos de San Andrés y San Pedro Cholula —los dos municipios conurbados más grandes y con mayor presencia económica en la zona metropolitana— y el de la Universidad Autónoma de Puebla.

Buscaba más empresas, crecer la red, los nombres que ya estaban detectados podrían aparecer con otras razones sociales, o los teléfonos involucrar a más compañías u ofrecernos algún otro indicio.

En todos aparecieron, en mayor o menor medida, las empresas, pero hasta ese momento solo era una sospecha de que podría ser una red de empresas, la cola de rata, como la llama Daniel Lizárraga, uno de los maestros del periodismo de investigación en México, y coautor del reportaje “La Casa Blanca de Peña Nieto”.

Al final eran 35 razones sociales.

En una charla con Tania Montalvo esta me ayudó a definir ocho sujetos obligados, todas entidades del gobierno del estado que podrían ser focos rojos para contrataciones, digamos irregulares (en ese momento no consideramos hacer solicitudes al ayuntamiento de Puebla, ahora, al volver a revisar el caso para este texto entendí que debimos hacerlo pues había 23 contratos con la red, pero además pasé de largo que en ese momento el ayuntamiento estaba controlado por el grupo del exgobernador Moreno Valle, y el modelo de defraudación podía funcionar en ambas administraciones).

Tenía la cola de la rata, 35 empresas, lo que seguía era: el bombardeo de solicitudes, el rastreo en el Registro Público del Comercio de socios, direcciones y notarios (usando la herramienta en línea Siger 2.0: un Sistema Integral de Gestión Registral que te permite buscar en las bases de datos de registros notariales de la Secretaría de Economía); y finalmente la búsqueda de contratos en bases abiertas como Compranet y páginas de transparencia.

De ladronzuelo a millonario

A Julio Baruchs lo detuvo la policía en los últimos días de diciembre de 2013. El 30 de diciembre medios poblanos informaron que Julio Baruchs había irrumpido junto con otro sujeto de nombre Sandro Romero en un domicilio

particular ubicado en la colonia Héroes de Puebla. Tenía 19 años la noche que lo pusieron a disposición del agente del Ministerio Público.

Pero estuvo muy poco tiempo detenido. Pronto dejó la prisión preventiva. La historia de Julio Baruchs podría ser una de esas historias de folletín, la de un joven que tras un error y malas compañías logró salir de ese círculo y convertirse en pocos, muy pocos años, en un empresario que le facturaba obras y servicios a gobiernos y partidos políticos.

Esa historia se empezó a construir el 18 de noviembre de 2014, cuando en las oficinas del notario público Juan Carlos Salazar Cajigal constituyó su primera empresa, Clanedber, SA de CV. Julio Baruchs tenía solo 20 años.

Para principios de 2016 Julio Baruchs sumó varias empresas más. El 21 de enero de ese año en las oficinas del corredor público Orlando Flores Rodríguez constituyó cuatro compañías de un jalón: Consultoría Tess, Compromiso y Dividendo, Servicios Asbo y Asesores Feng. Esta última fue la que lo llevó a “trabajar” para la candidata del PAN a la gubernatura en 2018: Martha Erika Alonso.

Al día siguiente Julio Baruchs regresó a las oficinas del corredor público para crear otra empresa más: Goodman Constructora e Inmobiliaria.

En las páginas de transparencia gubernamental es posible hallar 19 contratos con los gobiernos del estado y el de la capital poblana, firmados entre 2016 y 2017, por los que las empresas de Julio Baruchs recibieron 12 millones de pesos. Las dos administraciones tenían un mismo denominador, estaban bajo el control del grupo político que Rafael Moreno Valle construyó a su alrededor.

Pero Julio Baruchs además de los antecedentes delictivos tenía otra, digamos, mancha que empañaba su carrera empresarial: tenía la costumbre de usar direcciones falsas.

En las actas constitutivas de todas las empresas en las que apareció como socio reportó como domicilio un departamento en la unidad habitacional de Bosques de San Sebastián, una unidad de vivienda popular ubicada al este de la ciudad de Puebla. Pero ahí nadie lo conocía. La mujer que vivía en ese lugar en 2018, cuando visité el domicilio buscando al joven empresario, me dijo que no conocía ni sabía quién era Julio Baruchs. Una de las vecinas del lugar me platicó que un familiar suyo ocupó el departamento durante cinco años antes y tampoco conoció al representante legal y socio de Asesores Feng.

Un par de semanas después de que se publicó la nota nos dejaron un mensaje en FB: Julio Baruchs sí vivía en Bosques de San Sebastián pero no en la dirección que se asentó en las actas constitutivas, sino a varias centenas de metros de ahí.

Los contratos y la batalla por la transparencia

Con la base de datos de razones sociales lo siguiente fue hacer las solicitudes. Teníamos previsto que el gobierno estatal no soltaría la información tan fácilmente, primero porque la opacidad de temas incómodos para el gobierno fue una de las constantes de los gobiernos del morenovallismo, y este apuntaba a que sería uno de ellos. En 2015 la organización Artículo 19 publicó un reporte sobre la transparencia y el derecho a la información en el sexenio de Moreno Valle. Su conclusión fue que la opacidad parte de la política pública del que fue el primer gobierno de alternancia en Puebla.

Y segundo, porque por las mismas fechas en que hicimos el paquete de solicitudes un columnista local publicó información sobre unos contratos, por más de 100 millones de pesos, que la Secretaría de Educación Pública (SEP) local y el Instituto de Educación Digital de Puebla (IEDP) habían entregado a un grupo de seis empresas que compartían correo electrónico, el de corporartivobj@hotmail.com, aunque direcciones físicas distintas, según información que le habían filtrado.

De las ocho dependencias y organismos a los que les pedimos información cinco reconocieron tener contratos con 14 de las 35 empresas enlistadas y los entregaron después del plazo legal de 20 días.

Las otras tres, como lo previmos, negaron el acceso y clasificaron los contratos como información reservada: la SEP (sus contratos con siete empresas), el IEDP (seis) y el Consejo Estatal de Seguridad Pública (dos).

Iniciamos entonces lo que Tania Montalvo definió alguna vez como “una batalla por la transparencia”. Es decir, recurrir las respuestas gubernamentales en el órgano garante para pelear jurídicamente el reconocimiento del derecho y el acceso a la información.

Auditorías, el candado

Para evitar la mirada pública a su relación con la red de empresas tanto la SEP como el IEDP utilizaron una estrategia relativamente nueva en ese momento para bloquear el acceso.

Durante el sexenio de Moreno Valle las y los reporteros nos enfrentamos a diversas tácticas para impedir el acceso por parte del gobierno, primero el retraso de la respuesta hasta el último minuto legal, pasando por el cambio de modalidad en el acceso (se pedía la información en alguna modalidad legal: formato digital, correo electrónico, correo certificado, en copias simples o certificadas, y el sujeto obligado siempre cambiaba a consulta directa, con todo lo que ello implica), situación que de acuerdo con Artículo 19 “en muchos casos representa un mecanismo de intimidación al solicitante”; hasta

declarar inexistente la información (es de risa loca la resolución del entonces presidente del organismo Javier Fregoso Sánchez al resolver un recurso de revisión sobre unos contratos de publicidad que el gobierno de Moreno Valle se negó a entregar asegurando que no estaban en sus archivos. Le comprobé que el propio gobierno había publicado un listado en donde reconocía que tuvo relación comercial con la compañía Publicidad Virtual, SA de CV, y luego negó que existieran esos contratos. En su resolución Fregoso dijo: “como reza uno de los principios generales del Derecho, fuente de Ley, nadie está obligado a lo imposible, bajo esa tesitura, el Sujeto Obligado se encuentra imposibilitado para proporcionar la información solicitada; en virtud, que como ha quedado acreditado, emitió la Resolución de Inexistencia de Documento, la cual cumple con los requisitos que la Ley establece para las de su especie”. Pero esa ya es otra historia).

A finales de la administración del primer panista en llegar al gobierno de Puebla se comenzó a utilizar como argumento para impedir el acceso un artículo de la Ley de Transparencia del estado que permite clasificar información con reserva temporal si esta forma parte de algún proceso de auditoría, el 123 en su fracción V: “La que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones”.

El personal de la SEP aseguró en el informe justificado que entregó al ITAIP el 15 de febrero de 2017 —dos semanas después de que Antonio Gali Fayad tomó posesión como gobernador como sucesor de Rafael Moreno Valle— se inició una “Auditoría de tipo Administrativa, Financiera y de Legalidad número 02E/2017”, al rubro ‘Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas’ (...) por el período comprendido del 01 de febrero de 2011 al 31 de diciembre de 2016”, es decir, en todo el sexenio.

Con esa auditoría pusieron bajo llave y por un plazo de cinco años todos los contratos y gastos de la SEP morenovallista.

La resolución de los recursos de revisión quedaron en manos de los comisionados Gabriela Sierra Palacios y Carlos Germán Loeschmann Moreno, y los dos fueron en el mismo sentido: ratificar la respuesta y mantener la reserva de los datos.

En su resolución Gabriela Sierra dijo: “La causal de reserva aludida encuentra justificación en los artículos 113, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 123, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, al establecer en esencia ambos ordenamientos legales que, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes”.

Según la comisionada, conocer los contratos “causaría un serio perjuicio al revelarse las técnicas internas y metodologías de actuación, aunado a que se podría propiciar la inexacta aplicación de la ley por alterarse u obstruir el ejercicio de la misma.”

Como acotación diré que hasta la fecha de término de este texto la SEP local aún no había hecho públicos los contratos que reconoció tener con ocho empresas de la red de empresas detectada, mientras que el IEDP los desclasificó en febrero de 2020.

El corredor público

Orlando Flores Rodríguez recibió el nombramiento como corredor público número 10 con plaza en Puebla en 1997.

Dieciocho años después, el 28 de enero de 2015, Flores Rodríguez registró a Shibuya, Constructora e Inmobiliaria, SA de CV, la primera de las 21 empresas que constituyó y que forman parte de la red de 35 razones sociales que en 2018 saltara a la fama al participar en la campaña de Martha Erika Alonso, candidata del PAN al gobierno de Puebla.

Orlando Flores fue, sin duda, el fedatario de la red. Una red que se construyó con datos de personas que durante la investigación dijeron no tener conocimiento del uso de su información, y que no tenían idea de que eran dueños de compañías con contratos millonarios.

Pero no solo constituyó el 60 por ciento de las empresas, lo hizo además con un patrón que a cualquier persona le podría generar suspicacia: socios que cruzaban entre una y otras razones sociales, con direcciones en colonias populares, y con nombres de reminiscencias asiáticas: Shibuya, Seúl, Antigua Asia, Feng, Asiana, etc.

Veamos, por ejemplo, lo que pasó el 28 de diciembre de 2015, sí, el día de los Santos Inocentes. En la oficina de Orlando Flores se dieron de alta seis empresas de un jalón. El dato del instrumento notarial muestra que el registro fue uno detrás del otro, el cruce de nombres de socios, administradores y comisarios revelaba ya la maraña de complicidades que se estaba construyendo ese día. Para este trabajo se buscó hablar con el corredor público, pero la petición fue evadida.

Empresa	Socios	Administrador	Gerente	Comisario	Número de instrumento
Antigua Asia	Jaime Bravo Mtz. / José Pablo Ramírez	Jaime Bravo Mtz.	Gabriel Arturo Paredes	José Pablo Ramírez	1116
Mercabeneficio	Florentino Carrera Salamanca / Juan Bravo Torres	Florentino Carrera Salamanca	Gabriel Arturo Paredes	Juan Bravo Torres	1117

Continúa

Asesores Buen Horizonte	Juan Bravo Torres / José Pablo Ramírez	Juan Bravo Torres	José Ángel Sánchez Solís	José Pablo Ramírez Morales	1118
Asesores Fuerza y Rumbo	Jaime Bravo Mtz. / Florentino Carrera Salamanca	Jaime Bravo Mtz.	José Ángel Sánchez Solís	Florentino Carrera Salamanca	1119
Servicios Administrativos Zaragoza	José Pablo Ramírez / Florentino Carrera Salamanca	José Pablo Ramírez	-	Florentino Carrera Salamanca	1120

Un edificio abandonado lleno de fantasmas

Como parte de la investigación acudí al número 406 de la calle 25 Norte, en la colonia Tierra y Libertad de la Ciudad de Puebla en la segunda semana de junio de 2018. Esa era una de las direcciones que aparecían en contratos y facturas de al menos 11 de las 35 empresas (por si había duda de que formaban parte de una red de empresas), entre ellas cinco de las seis empresas de Julio Baruchs.

Lo único que hallé fue un edificio vacío que llevaba así más de un año a decir de los vecinos con los que pude platicar.

No fui la única persona que llegó hasta esa dirección. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) envió personal a buscar ahí a dos empresas de la red: Goodman Constructora e Inmobiliaria, SA de CV y Cohle Constructora e Inmobiliaria, SA de CV, pues las dos formaban parte de una auditoría forense que se realizó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en la Cuenta Pública 2017; sobra decir que no las encontró.

Las dos empresas fueron contratadas por la empresa Integradora Mexicana de Hortalizas, SPR de RL, para el desarrollo de un proyecto de infraestructura y equipo para empaque de hortalizas que fue financiado por la SAGARPA.

Lo que descubrió la ASF es lo que ya se había publicado en Animal Político y LADO B, que eran empresas de papel, como el resto de la red.

Dice la ASF que fueron a la dirección de la colonia Tierra y Libertad porque esa era la dirección con la que emitían facturas pero hallaron el edificio vacío. Que a través del correo certificado lograron entrar en comunicación con Goodman Constructora e Inmobiliaria, y aunque esta les presentó documentación de una nave de empaque que habían construido, lo que la ASF detectó es que Goodman en realidad “no cuenta con personal para poder llevar a cabo los servicios, dicha situación fue confirmada por personal de la misma empresa, donde manifestaron que no cuentan con personal, en razón de que contrata los servicios de mano de obra a terceros”.

Pero además, al analizar los movimientos de la cuenta bancaria de Goodman, con información que obtuvieron de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, detectaron que dispersaba los recursos a través de otras tres

empresas de la red: Asesores Barnes, Servicios Administrativos Asbo y Products and Services Win (las dos primeras fueron constituidas por el corredor público Orlando Flores como parte del paquete de 21 empresas, la tercera fue una empresa que se disolvió desde principios de 2017).

La ASF también pudo confirmar que Goodman y Cohle estaban vinculadas a través de los socios y las dos compartían al mismo gerente general, y esa persona “es el único autorizado que firma en la cuentas bancarias de ambas empresas”.

Por lo anterior la ASF emitió una “Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal” y pidió al SAT que audite a las empresas pues se presume que se usaron para defraudar al Estado al desviar recursos al facturar equipos e infraestructura que ya existía previo el contrato o inflar costos, una de ellas ni siquiera presentó su declaración anual a pesar de los contratos millonarios que obtuvo, y la otra no fue posible localizarla.

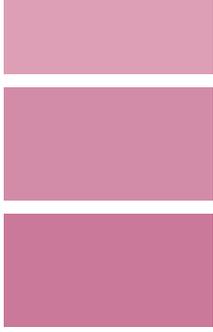
Conclusión

Han pasado un par de años desde la publicación del reportaje. En ese período al menos cuatro empresas se disolvieron (y lo hicieron extrañamente cuando facturaban millones de pesos), otras ya no aparecen en los padrones gubernamentales ni tienen nuevos contratos con la entidad o municipios. Enero de 2018 es la fecha última en el listado de 126 contratos que logramos documentar, aunque Asesores Feng estuvo activo durante la campaña de Martha Erika Alonso, cuando el morenovallismo apostaba todo a mantener su hegemonía y su proyecto político impulsando como candidata a la esposa del líder del grupo: Rafael Moreno Valle. Hablamos del primer semestre de 2018.

Al calor de la contienda y tras la publicación del reportaje en Animal Político y LADO B el senador del PT David Monreal Ávila llevó el tema al Congreso de la Unión y promovió un punto de acuerdo para que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Auditoría Superior de la Federación investigaran el caso. Se aprobó el punto de acuerdo y nada ha pasado hasta el momento.

En su momento ni Guillermo Pacheco Pulido, el gobernador interino, ni Luis Miguel Barbosa movieron un dedo para investigar y sancionar esa red que sin duda tuvo la complicidad desde las más altas esferas del poder político local, pues hay rastros de contratos en toda la estructura del gobierno estatal y municipal en los años en los que el morenovallismo fue el grupo dominante.

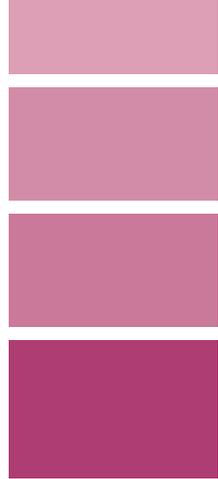
La Auditoría Superior de la Federación detectó lo mismo que ya se había publicado, y le pidió al SAT actuar, pero hasta el momento en que se redacta este texto ninguna de estas empresas aparece en los listados de empresas fantasma del SAT, ni como presuntas, mucho menos como definitivas. La impunidad, parece, tendió su manto.



Costó a sonorenses 30 millones de pesos el concierto de Plácido Domingo y no dejó ni para construir albergue de niños indígenas

Priscila Cárdenas*

* Obtuvo el primer lugar con el trabajo periodístico: “Informe Río Sonora, la omisión que quitó la vida a miles”. Pieza que da cuenta de los daños que sufrieron las y los habitantes de los pueblos del Río Sonora. Licenciada en Comunicación ha sido becaria de Prensa y Democracia, para estudiar en la Universidad Iberoamericana, y en la Universidad Complutense de Madrid, con temas relacionados al periodismo.



Una semana después de que Proyecto Puente publicó el reportaje “Costó a sonorenses 30 millones de pesos el concierto de Plácido Domingo y no dejó ni para construir albergue de niños indígenas” apareció en la puerta del medio de comunicación una corona de flores con una amenaza de muerte alertando de “bajarle al tema”.

No era la primera vez que esta pequeña empresa informativa de Sonora difundía información que contradecía el discurso público, sin embargo, a diferencia de otros temas abordados, este reportaje tenía una característica distinta: había sido construido primordialmente por datos obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información pública.

El reportaje se difundió el 27 de noviembre de 2017 y fue escrito por la reportera Priscila Cárdenas. Reveló que el Gobierno de Sonora había gastado millones de pesos en realizar un concierto del cantante Plácido Domingo que no cumplió su objetivo: edificar un albergue para 200 niños migrantes.

Mediante el trabajo informativo también se comprobó que las autoridades tampoco contaban con un proyecto ejecutivo cuando anunciaron el evento al cual se le dio difusión nacional.

El reportaje también sirvió para dar a conocer que el dinero gastado en el show fue mayor al monto obtenido por la venta de boletos y que además los sujetos obligados se contradecían pues entregaban cifras distintas mediante solicitudes de acceso a la información pública y admitían públicamente no tener avances.

Primeras pistas para investigar

El tema llamó la atención desde la noche del 30 de mayo de 2016 por la forma en que fue presentado. Pese a tratarse de un concierto a realizarse en

Sonora la rueda de prensa para dar los detalles fue en el Palacio de Bellas Artes, en la Ciudad de México.

Bajo el título “Plácido Domingo le canta a Sonora” autoridades estatales anunciaron que el 11 de octubre de ese mismo año el tenor se presentaría en Hermosillo con el fin de ofrecer un concierto para reunir fondos y edificar un albergue con capacidad de atender hasta 200 niños migrantes en el poblado Miguel Alemán, que es uno de los de mayor marginación social del estado.

“Con este concierto nosotros haremos un internado para ellos, una estancia infantil para esos niños y jóvenes en la costa de Hermosillo, que es un lugar muy necesitado en muchos temas, pero sobre todo lo que más requiere es que a esos niños se les albergue”, dijo en la rueda de prensa la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich Arellano.

Junto a ella se encontraban funcionarios de diferentes niveles de los gobiernos estatal y federal, hasta Álvaro Domingo, hijo del cantante Plácido Domingo.

Incluso estuvieron presentes el entonces senador Gerardo Sánchez García y Sylvana Beltrones Sánchez, quien era diputada federal: en el presídium estuvo Margarita Ibarra de Torres, suegra de Pavlovich Arellano.

En una pantalla que se colocó a un lado del escenario se mostró vía Skype el cantante Plácido Domingo, quien desde Londres agradeció la invitación a cantar en Sonora y recalcó que la idea había sido iniciativa propia de la gobernadora, quien tras acudir a un concierto en Estados Unidos se acercó a plantearle el tema.

“Ya tuve la ocasión de conocerla, si me permite que le llame Claudia, en Los Ángeles cuando vino a una de las funciones con una cantidad de amigos y donde se habló ya seriamente de este concierto”, señaló el tenor en la videoconferencia de esa noche.

En la rueda de prensa se informó que esperaban que el concierto tuviera una asistencia de 22 mil personas y que gracias a la venta de boletos se recaudarían cerca de 60 millones de pesos.

Se dijo que el albergue tendría espacio para atender 200 niños indígenas y que el costo de construcción oscilaría entre 45 y 50 millones de pesos pues sería un proyecto muy ambicioso.

“Como ustedes saben en Sonora hay una gran cantidad de personas y niños que vienen de otros estados del país, la población flotante, tarahumaras, triquis, y nosotros necesitamos darles calor y darles sobre todo educación”, dijo la gobernadora.

Tras los aplausos y los agradecimientos al tenor finalizó la rueda de prensa, cuya síntesis fue enviada —con todo y video— para que medios de comunicación difundieran la noticia de la siguiente manera:

“Sonora estará en los ojos del mundo con el concierto que ofrecerá por primera vez en la entidad el tenor Plácido Domingo el próximo 11 de octubre, en el Estadio Sonora de Hermosillo, anunció la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano”, inició el boletín informativo que mandaron esa noche.

Millones de pesos por un evento con fines altruistas

Mediante el acceso a la información pública se conocieron después los detalles que no respondieron durante la rueda de prensa: el desembolso que realizaría el Gobierno de Sonora en la realización del concierto y los honorarios —de más de un millón de dólares— que el tenor cobraría por participar en una presentación con fines altruistas.

Sin embargo parecía no ser relevante, pues los meses siguientes transcurrieron en la expectativa del gran concierto que se realizaría en Hermosillo.

La ciudad fue plagada de anuncios espectaculares que decían “Plácido Domingo le canta a Sonora”, los cuales también fueron colocados en diversos aeropuertos de México.

El más económico de los boletos se vendió en 300 pesos y los más caros costaron ocho mil pesos pues incluían además un banquete con cena y vino en una sección VIP que se instalaría en primera fila.

Pese a que en su momento se cuestionó lo costoso del acceso, siempre fue justificado que gracias al dinero recaudado construirían un albergue para niños migrantes, tema que también impregnó el discurso de los funcionarios públicos que eran cuestionados al respecto.

Finalmente, la noche del 11 de octubre de 2016 se llegó la fecha y el tenor Plácido Domingo llegó a Hermosillo para dar un concierto en el Estadio Sonora, mismo que recibió la difusión masiva de todos los medios de comunicación estatales y nacionales.

Una vez pasado el evento el tema no volvió a retomarse, como tampoco el proyecto de edificar un centro infantil para menores de edad en la costa de Hermosillo, motivo por el que vía acceso a la información pública comenzaron a llegar cuestionamientos al respecto.

Primeras solicitudes y uso de información pública

Es de resaltar el dato de que en 2016 aún no existía el buscador de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que para consultar las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por ciudadanos había que buscarlas en la página Infomex de cada estado.

Fue así como en diciembre de ese año, esta reportera empezó a detectar que el tema era cada vez más recurrente, pues diversos sujetos obligados

estaban recibiendo cuestionamientos relacionados con el concierto de Plácido Domingo.

La idea de realizar un reportaje de investigación a fondo sobre el tema llegó al ver la solicitud con folio 01450916 donde un ciudadano solicitaba al Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora el contrato con el tenor.

El sujeto obligado entregó el contrato entre el Gobierno de Sonora y la empresa Entretenimiento, Promoción y Eventos de México que tenía como objetivo presentar al tenor, o de lo contrario a “otro artista que goce de trayectoria y reconocimientos similares”.

El documento con fecha del 12 de abril de 2016, se había firmado casi dos meses antes de darse a conocer la noticia de que el tenor se presentaría en la ciudad de Hermosillo y señalaba que el Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos de Sonora se comprometía a dar tres pagos que en total debían sumar 1 millón 250 mil dólares.

El contrato mostraba que los tres pagos cubrirían tanto los honorarios del cantante Plácido Domingo, como un avión privado, una camioneta tipo Suburban blindada en que se transportaría, el pago a los artistas invitados, asesores y productores, entre otros gastos.

La respuesta entregada por el sujeto obligado también detallaba que el dinero había salido de la partida presupuestal 4173 del Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora y no de donatarias o patrocinadores, como se había manejado en un principio.

Mejor llamarse Rodolfo Cota Celaya

Tras confirmar que el dinero destinado solo a la empresa que representa a Plácido Domingo era excesivo y ameritaba la realización de un reportaje, Luis Alberto Medina, director de Proyecto Puente, tomó la decisión de investigar a fondo y sobre todo de esperar los resultados en la construcción del albergue.

Para prevenir que se identificara que el medio de comunicación estaba indagando al respecto esta reportera optó por darse de alta en la plataforma Infomex Sonora con otro nombre: Rodolfo Cota Celaya.

Bajo el nombre de esta persona inexistente se realizaron las primeras preguntas por separado al sujeto obligado Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora:

¿Cuánto dinero se recaudó gracias al concierto?

¿Cuánto dinero se gastó alquilando la sala Manuel M. Ponce de León en el Palacio de Bellas Artes para la rueda de prensa donde se anunció el evento?

¿Cuántas personas asistieron al concierto?

En la solicitud con folio 00445017 respondida el 26 de mayo de 2017 declararon que habían tenido una recaudación neta de 24 millones 17 mil 750 pesos gracias al evento.

Con lo anterior llegó el primer indicador y foco rojo, pues se pudo conocer que el dinero destinado a la organización del concierto había sido mayor al monto que lograron recaudar para la construcción del albergue.

Con la respuesta obtenida de la solicitud con folio 00444917 se supo que habían emitido 17 mil 639 boletos —no más de 20 mil como se manejó en un principio— pero que desconocían exactamente cuántas personas habían ido.

“No se puede dar un número exacto de las personas que entraron a recinto, ya que acudieron patrocinadores, organizadores, prensa, corporación pública y privada”, respondió el sujeto obligado también el 26 de mayo de 2016.

Gracias a la solicitud con folio 00445217, también enviada por el Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, se supo que el Instituto Nacional de Bellas Artes había prestado las instalaciones al Gobierno de Sonora para la rueda de prensa.

Información de contratos se obtuvo vía Transparencia

En cumplimiento con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el sujeto obligado que tenía en su poder la información del concierto de Plácido Domingo en Sonora publicó en su página de internet el padrón de proveedores y contratistas.

Fue así como a mediados de 2017 Proyecto Puente siguió recabando datos para el reportaje, el cual ya tenía seis meses elaborándose y no se publicaba en espera de que se edificara el albergue infantil proyectado.

Los datos públicos indicaban que tras firmarse el primer contrato —con Entretenimiento, Promoción y Eventos de México que incluía los honorarios de Plácido Domingo— se hicieron tres pagos a la empresa: uno de ocho millones 539 mil 602 pesos, otro de ocho millones 980 mil 950 pesos y el último de nueve millones 553 mil 845 pesos.

El servicio fue “contratación de la agencia para que como productor ejecutivo lleve a cabo la presentación en vivo del tenor Plácido Domingo y realice toda la producción que se requiera”.

El segundo contrato se firmó el 25 de julio de 2016 con Cenit Espectáculos, SA de CV por “comercialización para venta de patrocinios a empresas” que recibió 1 millón 595 mil 789 pesos.

Siguieron apareciendo gastos

El tercer contrato fue a Herrera Publicidad el 9 de agosto de 2016 por “prestación de servicios profesionales para la realización de campaña publicitaria y de promoción del evento” por 300 mil pesos.

El cuarto acuerdo se firmó con Sertax Ambulancias, SA de RL de CV el 12 de septiembre de 2016 por 45 mil pesos para “prestación de servicios profesionales para la realización de campaña publicitaria y de promoción del evento”.

También ese día se firmó contrato con Ecología, Vida y Salud, SA de CV por 50 mil pesos para “servicios profesionales para la renta de sanitarios portátiles”.

El 26 de septiembre se firmó de nuevo con Herrera Publicidad, SC por 315 mil pesos para “servicios profesionales para la realización de trabajos de serigrafía e imprenta y publicidad”.

El 30 de septiembre se contrató a Banquetes y Servicio de Alquiler San Judas, SA de CV por 390 mil 870 pesos para “servicios en renta de mobiliario y equipo necesario para la organización del concierto”.

En esa fecha también contrataron por 149 mil pesos a María Antonia Gaxiola Astiazarán por “Servicio de fumigación de distintas áreas del estadio para el concierto de Plácido Domingo”.

El 5 de octubre de 2016 se requirió a Futura Live Show por 295 mil pesos porque “debido a la magnitud del evento se tuvo la necesidad de contratar los servicios profesionales de personal para la organización del evento”.

Y el 10 de octubre de 2016 se contrató a la empresa Mindstock por 140 mil pesos bajo la justificación que “debido al evento Plácido Domingo se requiere servicios profesionales para la cobertura y edición de memoria videográfica”.

Más gastos y datos que no coincidían

Pronto se cumpliría un año del concierto, por lo que en Proyecto Puente se consideró que era momento de publicar el reportaje, sin embargo al revisar mediante Transparencia o consultar el portal de Infomex para detectar qué otras preguntas habían respondido al respecto seguían apareciendo gastos o contradicciones.

Por ejemplo en la solicitud con folio 01252216 a Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora se encontró que además habían erogado 713 mil 400 pesos extra por difusión y publicidad.

También se supo mediante la solicitud con folio 0114816 contestada por el mismo sujeto obligado que una semana después de haber realizado el concierto no podían dar un estimado de cuánto dinero obtuvieron por el boletaje.

Sin proyecto ejecutivo ni datos concisos

El Fideicomiso Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora no fue el único sujeto obligado que no pudo responder dudas, pues tampoco la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como DIF Sonora pudieron rendir cuentas sobre el albergue el 6 de noviembre de 2017.

Ya había pasado un año del concierto y a ambas instancias se les pidió mediante la solicitud con folio 01196417 “se proporcione el proyecto ejecutivo del albergue para niños que se planea construir en el poblado Miguel Alemán con el dinero recaudado en el concierto de Plácido Domingo en Hermosillo el año pasado”.

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano dijo que no era competencia suya y DIF Sonora respondió que “el proyecto ejecutivo se encuentra en proceso de elaboración ya que por tratarse de un centro integral para menores tiene contempladas diversas áreas de atención para los hijos de jornaleros agrícolas”.

Los datos obtenidos mediante acceso a la información pública se cruzaron con las declaraciones que había dado Karina Zárate Félix, directora de DIF Sonora el 17 de octubre de 2017, quien dijo que el proyecto ejecutivo del albergue tenía un 60 por ciento de avance.

No obstante en la pregunta con folio 00445117 también hecha a DIF Sonora en torno a cuántos albergues, casas hogar y estancias infantiles estaban proyectados construir próximamente en Sonora, el costo y ubicación, el sujeto obligado no incluyó el albergue producto del concierto de Plácido Domingo en la lista.

Tras confirmarse que la planeación del centro infantil no existía también se solicitó por la misma vía se entregara el domicilio del lugar en donde se proyectaba llevarlo a cabo alguna vez y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano respondió lo siguiente: “Camino Las Palmitas sin número, en el poblado Miguel Alemán”.

Visita al lugar y desconocimiento de la gente

Con la escasa información obtenida por parte de los sujetos obligados y para complementar el contenido del reportaje Proyecto Puente acudió al poblado Miguel Alemán para buscar el domicilio y platicar con la gente.

En la calle Camino Las Palmitas no se ubicó rastro de que fuera a edificarse un centro infantil próximamente o que hubiera planes siquiera de mejoras en el área.

Al conversar con mujeres con niños que caminaban por la vereda sin pavimentar también se comprobó que ignoraban todo en torno al tema, incluyendo el hecho que un año atrás hubo un magno concierto para su beneficio.

“La verdad no sabía nada”, expresó Manuela.

“No sabía, si haría falta, hay muchos niños, yo tengo cuatro, me gustaría que tuviera escuela, maestros, pues todo lo necesario, pero no sabemos nada”, comentó Guadalupe.

Mara, otra de las cuestionadas, comenzó a reír de manera incontrolable cuando se le preguntó si conocía el tema del albergue, como si se le hubiese planteado algo del otro mundo. “No sabía que fueran a poner eso”, agregó.

Socorro, otra de las entrevistadas, dijo que tampoco tenía idea de la obra, pero que un tiempo estuvieron haciendo encuestas sobre cuántos niños había en cada casa. Ella aprovechó también para exigir que pavimentaran la calle.

“Pero allá para la orilla nos queda muy lejos, la última colonia es la única que se beneficiaría, nosotros tendríamos que caminar más”, dijo la mujer, que al final de la entrevista dijo no saber quién es Plácido Domingo.

Publicación del reportaje y reacciones

El reportaje “Costó a sonorenses 30 millones de pesos el concierto de Plácido Domingo y no dejó ni para construir albergue de niños indígenas” se publicó el 27 de noviembre de 2017 en Proyecto Puente y Animal Político.

Mediante texto y un video que incluyó las entrevistas realizadas en la costa de Hermosillo se narraron los hallazgos y la información obtenida mediante la Ley de Transparencia.

Datos duros como que “Plácido Domingo le canta a Sonora” había costado más caro que el presupuesto de egresos de ese mismo año enfocado a atender a la misma población como el de la Dirección General de Atención a Migrantes (18 millones 805 mil 547 pesos) o todo un año de operaciones del Instituto Sonorense de la Juventud (28 millones 256 mil 428 pesos) fueron indicadores que impactaron también obtenidos por Transparencia.

El tema fue abordado en Noticieros Televisa en el programa *En Punto* conducido por Denise Maerker y también fue motivo de burlas desde el canal de YouTube conducido por Chumel Torres “El Pulso de la República”.

Gobierno del estado lo niega, se le responde con su misma Transparencia

Tras la publicación comenzaron las reacciones por parte del área de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Sonora.

Todas fueron respondidas con las mismas respuestas dadas por ellos en meses anteriores mediante solicitudes de acceso a la información pública.

Afirmaron que no erogaron recursos por concepto del concierto, porque se recaudaron 36 millones de pesos en concepto de venta de boletos y patrocinios.

Sin embargo, esta explicación contradice la respuesta entregada en la solicitud de acceso a la información con folio 00445017 que señala que “la recaudación neta del concierto fue de \$24 millones 017 mil 750 pesos”.

Reconocieron haber gastado 30 millones de pesos, sin embargo negaron haber dicho que el albergue sería construido con la totalidad de los recursos recaudados.

Se le recordó al gobierno del estado que el 30 de mayo de 2016 en el Palacio de Bellas Artes la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano había confirmado en rueda de prensa lo siguiente: “Con este concierto nosotros haremos un internado para ellos, una estancia infantil para esos niños y jóvenes en la costa de Hermosillo”.

También reconocieron haber obtenido solo seis millones de pesos gracias al concierto de Plácido Domingo y concluyeron su contraparte con lo siguiente: los sonorenses tuvieron la oportunidad de ver a uno de los mejores tenores de la historia, en un espectáculo de primera.

Para el 7 de diciembre de 2017 el Gobierno de Sonora emitió un boletín de prensa donde se disculpó por haber entregado datos erróneos vía transparencia y aportó otros datos que no dieron a conocer al momento que se realizaron solicitudes de acceso a la información pública.

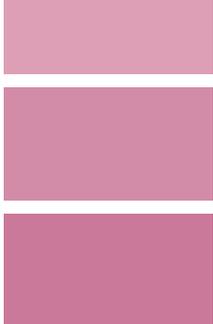
Por ejemplo informaron de montos —de millones de pesos— proporcionados por patrocinadores o que hubo una asociación civil de por medio encargada de administrar el dinero y concluyeron en que el monto obtenido había sido de 23 millones 78 mil 64 pesos.

¿Y qué pasó con el albergue?

Tres años después de realizado el concierto, el 11 de julio de 2019 se inauguró en el poblado Miguel Alemán el albergue, el cual lleva de nombre “Villas del Papa Francisco”.

En la construcción y elaboración del proyecto participó la asociación civil Sonora Adelante y el dinero para la edificación no salió totalmente de lo recaudado por “Plácido Domingo le canta a Sonora”, sino de empresarios y aportaciones del DIF Nacional.

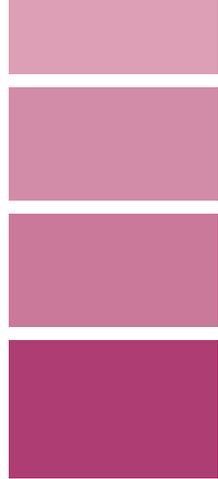
Hasta antes de que se paralizaran las actividades en el estado por la pandemia, el sitio no había iniciado formalmente operaciones pues presentaba fallas eléctricas, sin embargo la edificación se apegó a lo anunciado en un inicio, pues cuenta con capacidad para 160 menores de edad hijos de familias migrantes que laboran en los campos agrícolas de la costa de Hermosillo.



Periodismo de investigación en el caso Autica, la empresa consentida de Fayad

Áxel Chávez*

* Obtuvo el Premio Nacional de Periodismo Universitario y una Mención Honorífica en el Premio Nacional de Narrativa Elena Poniatowska. Sus investigaciones versan sobre violaciones a derechos humanos, corrupción política y crimen organizado, y han sido publicadas en Milenio, Diario Criterio y Newsweek en español.



A donde quiera que el gobernador de Hidalgo Omar Fayad Meneses iba, esta empresa aparecía. Encargada del montaje y producción de sus eventos, Autica se encumbró como la firma favorita de la última administración priista de este estado. Contratista en solitario, lo mismo se beneficiaba de la adjudicación directa que de simulaciones de competencia.

De cómo un empresario, Javier Arturo Aguilera Peña, que empezó rentando pantallas por cinco mil 700 pesos al Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ), obtuvo contratos millonarios de un gobierno con el que se vinculó desde campaña, trató el reportaje “Autica, la empresa consentida de Fayad”, un trabajo que, en una entidad con férreo control de medios, costó el cierre de la llave que goteaba de lo poco que como periodistas —supeditados tantas veces a la agenda pública que rige el poder, y a las restricciones informativas— teníamos para contraponernos al oficialismo: la transparencia, el acceso, a través de solicitudes, a la información pública gubernamental.

La historia da cuenta de los primeros 18 meses de un gobierno que rindió protesta el 5 de septiembre de 2016, pero fue suficiente para identificar un patrón por la recurrencia de contratos, no regulados la mayoría; a través de adjudicaciones directas. Cuando llegaron licitaciones, con una falsa competencia en la que ingresaba Autica y empresas que también tenían como representantes a sus directivos, ganaban. O, simplemente, en el procedimiento no se presentaba nadie más.

El rastro llegó a 137 millones 578 mil 910 pesos, aunque solo es una pieza de un rompecabezas que no se pudo continuar por el ocultamiento de datos, que deberían ser públicos, y la acción de gobierno para controlar el flujo informativo en los medios.

Decía Javier Darío Restrepo, maestro de Ética en el periodismo, que la verdad significa fidelidad a los hechos de los que se informa. “Las del periodista

son verdades humildes de los hechos de cada día”. La primera verdad fue la recurrencia de la empresa en los eventos gubernamentales, imposible conocer sin la observación, herramienta primaria del periodista.

Después fue la duda, que, como decía el escritor Jorge Luis Borges, es el primer signo de conocimiento y la fuerza que motiva una investigación: ¿quién es Autica y por qué, como empresa única, se convierte en una extensión del gobierno?

Lo siguiente fue corroborar, mediante decenas de solicitudes de información dispersas, que los contratos habían sido otorgados a Autica, e investigar, en bases de datos abiertas, quién era esta empresa. Caso por caso, de un evento en el que aparecía Autica, había que meter varias solicitudes en las que se deslizaban muchas preguntas más de asuntos diversos, para tratar de obtener una parte de la hebra de los negocios ocultos sin que inteligencia del estado, tan vinculada a la *transparencia* que debería de ser autónoma, lo notara.

La escritura pública de Producciones Autica, incluida en el libro 13, folio 2490, otorgada ante la fe del notario 2 de Metztlán, Efraín Arista Velasco, data del 8 de noviembre de 2013. En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca fue inscrita 12 días después con el folio mercantil 14234*11.

Sin embargo, desde cinco años antes de tener registro accedió al presupuesto gubernamental. Según la respuesta a la solicitud de información 00341316, el primer servicio que ofreció data de abril de 2008, cuando rentó al Instituto Hidalguense de la Juventud una pantalla gigante con equipo de reproducción para dos eventos en el Teatro Gota de Plata: toma de protestas de enlaces juveniles, el día 11, y la conferencia “El mundo del doblaje: Los Simpson desde Springfield”, el día 12, por el cual cobró cinco mil 750 pesos.

Ahí empezó una carrera que, en los primeros meses de Fayad, vería millonarias retribuciones del presupuesto público.

Para el periodismo, las coyunturas son importantes. La lectura de las situaciones políticas, por ejemplo, permite entender quién puede ser una pieza sacrificada en el tablero, y en este caso, dada la ruptura entre el gobernador saliente, Francisco Olvera, y el que había entrado, Omar Fayad, el gobierno accedió a otorgar contratos vía transparencia de gastos en las administraciones pasadas, mas, por supuesto, no los de la actual.

Con estos fue posible identificar las primeras relaciones de Autica con los gobiernos, desde el mandato de Miguel Osorio Chong (2005-2011), y cómo se disparó su ganancia a la llegada de Fayad, que le pagó, entre otros, 66 millones 819 mil 536 pesos por el evento “En Hidalgo la Navidad crece contigo”, en 2017, en un estado pobre, con 50.6 por ciento de población vulnerable por servicios básicos o alimentación, según el informe de medición sobre la pobreza de 2019 que realizó Coneval. Aunque hay un salto de dos años,

la realidad, como retrato antiguo, no cambia, aunque el papel se agriete. Es por eso que en este estado el jornal de un campesino alcanza los 80 pesos diarios, pero no siempre hay trabajo, y existen comunidades sin agua, caminos ni electricidad.

Fayad llegó el 5 de septiembre y, para el festejo del 15, su gobierno pagó 13 millones 950 mil pesos para la presentación musical de Los Recoditos y J. Balvin, en el Grito de Independencia de 2016. El gobernador defendió el dispendio de una noche al ser “un espectáculo de primer nivel”, ante los cuestionamientos de la situación de estado que recibía, no solo en los municipios rurales, sino también en la zona metropolitana de Pachuca, con localidades urbano-marginales.

Ese primer documento con los sellos gubernamentales y el nombre de la empresa parecía un contrato aislado, pero no era así.

La relación Autica-Fayad venía desde campaña: instalaba los templetes, sonorizaba y era parte del montaje escénico, una extensión del candidato y, después, del gobernante.

En la búsqueda de rastros sobre los gastos de campaña se encontró que en el repositorio documental del Instituto Nacional Electoral, en el anexo de propaganda denunciada por su posible uso para la coacción del voto en las campañas de 2016, el INE refiere que el PRI presentó, para justificar que no incurrió en delitos, un contrato de fabricación y venta de artículos utilitarios para la promoción de imagen para campaña (factura número A519), con la cual justificó la adquisición de 390/400 bolsas, a un costo de nueve mil 460 pesos, y de 753 playeras valuadas en 11 mil 581 pesos. La factura es de Autica, no proveedora textil, sino organizador y productor de eventos.

Pero su imagotipo —nueve círculos anaranjados pequeños, casi puntos, en hileras de tres, y al lado “Producciones Autica, lo extra de lo ordinario”— estaba en muchos más lugares.

Cuando el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) otorgó tendencia de triunfo para Fayad, en la sede del Comité Directivo Estatal del PRI Margarita “La diosa de la cumbia” amenizó un festín, y las cámaras, los reflectores, las camionetas, los chalecos de los que montaban el escenario decían Producciones Autica.

En Hidalgo no había información precisa sobre gastos de campaña. Había que ir al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, por medio de Infomex nacional, en el que, a diferencia de la plataforma local, existe un respeto a los tiempos de respuesta, al menos a los tiempos.

Por la contratación de la cantante colombiana, así como renta de escenario, equipo de iluminación y sonido para celebrar el triunfo el 5 de junio de 2016,

el Partido Revolucionario Institucional pagó 720 mil pesos, según la factura serie y folio A-588 expedida por Autica. Sin embargo, la fecha de emisión es 25 de agosto de 2016, 80 días después de que proporcionó el servicio. ¿Por qué la disparidad? ¿Por qué se genera tres meses después de que se ofreció un servicio? ¿No se había justificado ese gasto ante el INE como reporte de gastos de campaña y, además, en el mes fiscal correspondiente?

La factura se generó porque, tras el requerimiento de transparencia, el PRI nacional ordenó al Comité Estatal que la enviara.

Al PRI, la firma también le facturó con retraso 953 mil 566 pesos por el evento en la Plaza de Toros Vicente Segura de Pachuca en el que Fayad rindió protesta como candidato. Esta factura, A-552 —al igual que el resto de documentos del CEN tricolor—, fue obtenida a través de la solicitud de información 2237000012916, que incluye tres contratos más por publicidad en medios móviles y “cobertura de eventos de la campaña”. En total, reconoció la asignación de cinco contratos que ascendieron a cinco millones 438 mil 861 pesos.

En la información abierta, poca, sobre asignación de contratos fue posible identificar que tras la licitación EA-913003989-N174-2017, en la que no hubo otro competidor, Fuegos Pirotécnicos de México fue favorecida ya en el gobierno de Fayad con un millón 900 mil pesos para proveer espectáculo piromusical la noche del Grito de Independencia 2017. Esa firma, según el acta emitida por la Dirección General de Compras Públicas, fue representada por Iván Gonzaga Garay, quien es gerente de Producciones Autica.

Además, Producciones Corporativas Aguilera SRL de CV —ligada también a los Aguilera Peña, dueños de Autica— fue elegida, en un proceso en el que no hubo otro participante, para la proyección de animaciones, servicio valorado en un millón 120 mil pesos (licitación pública EA-913003989-N173-2017).

El contrato por video, pantallas e iluminación, que ascendió a tres millones 162 mil 519 pesos, fue asignado a Javier Arturo Aguilera, también único competidor en la licitación pública EA-913003989-N 175-2017.

Todos, en procedimientos en los que debía haber competencia, forman parte de un mismo evento y fin.

Decía Javier Darío Restrepo: “es obligación del periodista hacer cuanto esté a su alcance para obtener una visión exacta de los hechos. En esto consiste su compromiso con la verdad”.

Faltaba, tras todas las piezas unidas por archivos abiertos y requerimientos en los que se hacía valer a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, la voz de los involucrados.

Javier Arturo Aguilera Peña negó que una relación personal con el gobernador lo favoreciera para recibir adjudicaciones directas y aceptó, entre otras

cosas, que tiene amistad con Aldo Viggiano Austria, hermano de la ahora secretaria general del PRI nacional y exaspirante a la candidatura del PRI al gobierno de Hidalgo, Carolina Viggiano, esposa del exmandatario de Coahuila Rubén Moreira —de quien también fue proveedor—, pero negó que ese sea el vínculo para acceder a presupuesto público.

Una pregunta no tuvo respuesta: ¿cuándo se fundó Autica? No lo supo el dueño, que llegó en un taxi metropolitano, un Tsuru, a un salón de eventos donde pidió que se realizara la entrevista. Una respuesta sintetizó la conversación: no somos responsables de la forma en la que los gobiernos nos den los contratos, aunque ellos evadan licitaciones o simplifiquen el camino para algún selecto grupo de empresas.

En su despacho en Palacio de Gobierno, el oficial mayor Martiniano Vega Orozco intentó refutar que la empresa hubiera sido favorecida, pero ¿cómo se explicaban las adjudicaciones directas y las omisiones constantes de licitación? Procedimientos en regla, afirmó. Ningún contrato entregado al margen de la ley, insistió. Atípico, la entrevista se transmitió en vivo a otro dispositivo, por dos personas que estaban ahí, además del coordinador de Comunicación Social del estado, el oficial mayor y yo. A mitad de la conversación, por momentos más intensa, habló el gobernador por teléfono con Vega Orozco, mientras los demás mirábamos, y escuchábamos, casi inaudible, cuando afirmaba a lo que se decía del otro lado del auricular.

Él mismo nos dijo: “es el gobernador”.

Pidió cautela con el manejo de la información y, casi al final, cuando nos despedíamos, expresó: “dejo mi futuro en tus manos”, porque, según como se maneje la información, remarcó, este puede ser un tema delicado. No sabía yo, en ese momento, que sería mi futuro, no el de él, el que iba a depender de esa publicación.

Los días previos

Me advirtieron que no lo publicara. Ya el descontento era evidente por trabajos divulgados con anterioridad, muchos en los que se hizo valer la *transparencia*. Parece una consigna, me dijo el propio gobernador en noviembre de 2016, tras un evento público con sectores campesinos en Pachuca.

Sus escoltas llegaron aquel día ante mí, atrás el tumulto de la gente, y abrieron paso. No hubo un tono violento, aunque me cuestionó si había algo que motivara las publicaciones, siempre con una perspectiva crítica, o una manera de solucionarlo. Yo añadí que un mandatario está siempre al escrutinio público. Me dijo que lo entendía y, en aquel momento, creí que lo hacía, pero faltaba mucho más por saber en la insipiente historia.

Javier Darío Restrepo sintetiza mucha de la realidad de los reporteros de los estados con esta frase: “la amenaza pone a prueba la consistencia profesional del periodista y su nivel ético”. Siempre hay un riesgo latente, aunque ingenuamente, cuando preveía la publicación sobre Autica, me repetía: la información proviene de sus propias bases de datos, están los contratos, hay un mapeo, un cruce de datos y sus testimonios, como si la certeza fuera suficiente para evitar cualquier reacción en contra. En un país como México, en un estado como Hidalgo, no es así.

Repasaba entonces otros contratos obtenidos: 44 millones 712 mil 799 pesos para el programa La Navidad Crece Contigo, en 2016. De un año a otro este festejo creció 22 millones, por cierto, y era una adjudicación directa pese a la restricción legal que obliga a que servicios u obras que superan los 70 mil pesos se sometan a licitación pública.

El dueño de la productora reconoció en entrevista que también fue responsable de las celebraciones por el Día de las Madres 2017, que contó con actuación de Paquita la del Barrio, Cristian Castro y Coque Muñiz, así como los comediantes Chabelita y Archi Balardi. El costo, reveló la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, fue de seis millones 492 mil pesos; sin embargo, daba como proveedor a Creaciones, Espectáculos y Producciones de México, SA de CV, que, según el padrón estatal, pertenece a Germán René Aguilera Delgado. Otra empresa a la que había que seguir el rastro.

Autica recibió otros ocho millones 352 mil pesos por montar una carpa del Circo Atayde Hermanos en la explanada de la Plaza Juárez, en la capital, para la celebración del Día del Niño de 2017 —16 veces más que los 500 mil pesos asignados para apoyos a infantes con cáncer en el anexo 32 del Presupuesto de Egresos de aquel año para todos esos 365 días—. El trabajo giraba también en los contrastes sobre los gastos en espectáculos efímeros que daban ganancias millonarias a un contratista y el que se destinaba para acciones sociales indispensables o primarias.

Pese a las advertencias, que llegaron por voces tan cercanas que no deseo referir, “Autica, la empresa consentida de Fayad” se publicó el 16 de junio de 2017 en La Silla Rota, medio del que, entonces sin *regional*, como llaman a las plazas locales que se abrieron en Hidalgo, Veracruz y Guanajuato, era corresponsal. Pero la historia que ahí comenzó aún tenía muchos capítulos por contar.

Las consecuencias

Escribió Julio Scherer en *La terca memoria*, cuando rememoraba al *Excelsior* cooptado de Rodrigo de Llano y Carlos Denigri, una constante en las redacciones, más en las de los estados, hundidas en la dependencia del subsidio

público: “el gobierno se ponía al servicio del diario para que fluyera en sus páginas la información privilegiada, pero se cobraba a sus anchas. Encuentro de compromisos, negocios para el uno y para el otro. El contubernio entre la política y el periodismo llegaba a extremos, desafío a la profesión y a la ética”.

El 11 de agosto de 2017 fui notificado que dejaba de ser parte del equipo editorial de *Diario Criterio*, en el cual ocupé fugazmente el cargo de jefe de información. Mi salida se debió a la presión que ejerció el gobernador de Hidalgo tras la publicación de “Autica, la empresa consentida de Fayad”, así como a la inconformidad por el manejo informativo, me refirieron directamente fuentes del periódico.

Pero esta historia no se publicó en *Criterio*, sino en La Silla Rota. En la presión ejercida a dos frentes se desmoronó el primer eslabón.

El amasiato entre el poder y los medios, muchas veces, las más, está por encima del periodismo. Así se guardan, hasta su decrepitud y muerte, muchas historias en el cajón de lo prohibido, con un silencio contrario a los derechos de una sociedad, como el derecho a la información, a saber y, a partir de ello, ver desde una perspectiva crítica e informada la realidad. Develar, en escenarios como estos, representa un riesgo al que siempre está expuesto el vulnerable gremio periodístico.

No siempre se corre con tanta suerte (solo perder un trabajo por una publicación): para el silencio, la violencia es progresiva, y las voces calladas por la fuerza en nuestro país son la calca más nítida de lo que es vivir al asecho de quienes trasgreden la libertad.

Como la de Autica se sumaba a una serie de historias cuya base era la información pública, entre las que estaban “Las corbatas de Omar Fayad”, que reveló un gasto para la toma de protesta del gobernador de 678 mil 852 pesos en manuales con USB, corbatas, mascadas y pines tricolor —como el partido que ha gobernado de manera ininterrumpida Hidalgo— que triplicaba el presupuesto para ayuda social que en 2017 tenía la Dirección General de Indígenas, o los gastos en el Grito de Independencia de aquel año que, por el espectáculo de una noche con reguetón, superaban el presupuesto anual de universidades públicas, la fuente de la información se cerró.

El gobierno de Hidalgo dejó de responder las solicitudes, sin importar qué se pregunte, en contra de la obligatoriedad de la Ley de Transparencia del estado. Las decenas de folios se acumulan en una plataforma, Infomex Hidalgo, sin contestaciones, como un grito al vacío.

El 13 de septiembre de 2017, con el folio 00619017, se requirieron los nuevos contratos otorgados por el gobierno de Omar Fayad Meneses a Producciones Autica y/o al proveedor Aguilera Peña, a cargo de sonorización, montaje, iluminación y producción de los eventos oficiales del exsenador. Al cierre

de este ensayo han pasado tres años y dos meses, mil 155 días, y no hay respuesta. No se espera que exista, porque la relación con la empresa se mantiene y se extiende.

La asignación de contratos sin apego al procedimiento legal a esta firma fue documentada en el informe de la cuenta pública 2016 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) —órgano que, a diferencia de los del estado, no es fácil intervenir desde una entidad federativa—, ya que al realizar la inspección financiera 1012-DE-GF dio cuenta que para el proyecto “H069 Fiestas de Fin de Año” la Secretaría de Finanzas dispuso del dinero sin estar debidamente fundamentado y motivado el procedimiento para la excepción a la licitación pública.

Ese programa de fiestas de fin de año, La Navidad Crece Contigo, costó 44 millones 712 mil 799 pesos, y el contrato fue asignado a Autica.

Por recomendación del comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, Mario Ricardo Zimbrón Téllez, quien reconoció que es una violación a la ley que un sujeto obligado evada sus responsabilidades —pero expuso que no era posible iniciar un procedimiento contra él, porque no hay una figura en que configure la evasiva—, repetí la solicitud sobre la relación Fayad-Autica el 17 de abril de 2018, con el folio 00293618, de la cual tampoco hubo respuesta.

Asimismo, el 17 de septiembre de 2018, con el numeral 00705818, requerí los contratos otorgados con motivo de la ceremonia del Grito de Independencia 2018 a la empresa Autica, su dueño y/o directivos, quienes volvieron a ser favorecidos. Sin contestación, aunque la ley establece 20 días para una respuesta.

El comisionado presidente del Instituto de Transparencia expuso en aquella ocasión que cuando se realiza una solicitud, el sujeto obligado no debe hacer del conocimiento quién la realiza, porque esto lo pondría en vulnerabilidad, además de violar la secrecía en cuanto a datos personales, aunque el 20 de diciembre, durante la puesta en marcha del Plan Invernal 2017, el gobernador Omar Fayad dijo: “vayan preparando su preguntita de transparencia” a quienes calificó como “lenguas viperinas, insidiosas”, tras revelar el gasto de 13 millones 629 mil 999 pesos en el reguetonero Wisin, La Trakalosa y la conducción de Araceli Ordaz, *Gomita*, y sus hermanos, los comediantes *Lapicito* y *Lapicín*, en el festejo patrio 2017, una más para Autica.

Lo anterior, sugirió, para cuestionar sobre los gastos por las festividades de-cembrinas que estaban en marcha, en las cuales intervino la misma empresa —y hay solicitud omitida al respecto.

“No falta una lengua de esas viperina, insidiosas, que de todo se agarran para ver qué te dicen: ‘que si es una barbaridad porque se les pone un artista de nivel en el Grito de Independencia’”, expuso, airado.

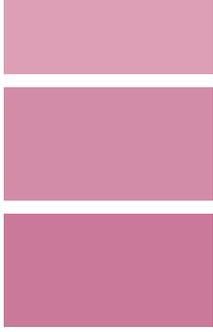
Durante días repitió el discurso, y añadió otros calificativos que decía a los presentes, a quienes instaba a secundarlo.

Estos comentarios colocan a los periodistas en una situación de vulnerabilidad, por el tono, que parece un llamado a la acción en auditorios siempre afines. Porque la voz de un gobernante siempre tiene un decibel más alto que la de cualquier reportero, dueño el primero de sus propios foros y de la resonancia de su investidura.

El presidente del Instituto de Transparencia en el estado ha dicho que no es posible hacer nada ante las solicitudes de información que no se responden, sino volver a ingresarlas, pero nuevamente no son contestadas. Se vuelve un ciclo sin fin que ha durado dos terceras partes de una administración.

Con la negativa y la omisión se violenta un derecho, el de acceso a la información en el ámbito estatal, necesario no solo para el ejercicio periodístico, sino para una sociedad ávida de datos que le permitan afrontar la realidad desde una perspectiva crítica y con conocimiento profundo sobre los hechos que le aquejan. La corrupción o el amasiato entre empresas y gobierno, uno de ellos.

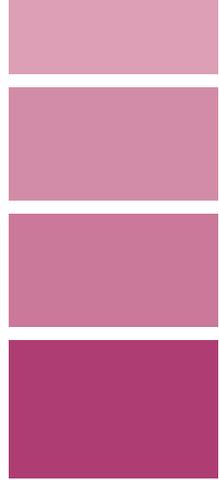
Autica abrió una puerta al periodismo de investigación, a la posibilidad de crear con las restricciones imperantes, pero puso candado a otra: la que regulaba un flujo informativo alterno ante la negativa oficial a transparentar lo que por ley está obligado.



La historia de cómo abrimos la caja negra del gobierno de Sinaloa

Miriam Ramírez*

* Periodista sinaloense. Reportera para la sección de Negocios en Milenio Diario Coordinadora de proyectos en Iniciativa Sinaloa A.C. Investigó corrupción, defendiendo los derechos de todxs.



Es casi mediodía y el calor arrecia, los trabajadores de la construcción están a punto de tomar su descanso para comer, pero aún es posible encontrar a algunas personas en la obra. La calle de terracería está abierta en varios tramos, las profundas excavaciones dificultan el paso a lo largo de casi un kilómetro y medio en la colonia Lombardo Toledano, un popular asentamiento con más de 60 años de existencia en Culiacán, la capital de Sinaloa.

Camino por la calle Antonio Serrano donde se instalan unos mil 600 metros de tubería para un subcolector pluvial que desfogará agua del arroyo El Piojo como una estrategia para prevenir inundaciones.

Entre escombros, maquinaria en movimiento y trabajadores desconfiados, intento indagar quién es el responsable de la construcción.

Lanzo la pregunta, pero no hay respuesta. No hay ruido más allá que el de una retroexcavadora con martillo que hace temblar la tierra. Insisto y solo recibo miradas dispersas. Nadie parece saberlo o quizá tienen muy claro que no pueden decirlo.

“Vaya y pregunte allá en gobierno”, me contesta con molestia un supuesto encargado.

Avanzo varias cuadras por la calle. Hago una pregunta aquí, otra por allá y por fin, casi después de una hora de reporteo, un trabajador desliza la respuesta:

—Yo tengo mi patrón y mi patrón le trabaja a gobierno.

—Entonces ¿no es una obra de gobierno?

—Pues sí, pero la estamos haciendo nosotros.

La afirmación confirma lo que semanas atrás había descubierto y documentado en miles de pólizas contables y facturas revisadas para construir

la investigación “Precasin, la caja negra del gobierno de Sinaloa”, realizada para Iniciativa Sinaloa, AC y publicada el 10 de noviembre de 2019 en el semanario *Ríodoce* y en el portal Animal Político.

Precasin es una constructora del estado, una de las pocas que quedan en todo el país. En 2017 se le facultó para construir obra propia por la vía de la administración directa, pero no se le pusieron límites de contratación, ni obligaciones de transparencia.

Y aunque tenía prohibido subcontratar, durante tres años el gobierno de Sinaloa rentó maquinaria, subcontrató a constructoras privadas y hasta el personal para realizar las obras que Precasin debía construir.

Precasin subcontrató, fragmentó obra y ejerció en opacidad unos mil 227 millones de pesos en tres años.

Posterior a la publicación del reportaje, las revelaciones de la investigación fueron analizadas y discutidas durante mesas de trabajo para elaboración de la reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Sinaloa, la cual entró en vigor en septiembre de 2020.

La nueva ley modificó el artículo 92 que regula la administración directa y le puso candados de operación a Precasin, además se incluyó la participación de testigos sociales y comités de obra pública con representación ciudadana.

La construcción de una obra periodística

A principios de 2019, cuando el gobierno estatal de Quirino Ordaz Coppel avanzaba por los tres años de su gestión, la palabra Precasin era todavía desconocida para los ciudadanos y una incógnita para periodistas y constructores.

En marzo de 2019, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Sinaloa publicó un desplegado en el que exigió la desaparición de Precasin por considerarla una competencia desleal para los constructores locales.

¿Qué es Precasin y cómo está operando?, fue la primera pregunta que me planteé al leer el desplegado de la CMIC.

Una búsqueda rápida en la Plataforma Nacional de Transparencia no resolvió mi duda, tampoco lo hizo el portal local Compranet Sinaloa o el portal oficial del gobierno del estado. En ese momento, no había información pública de oficio relacionada con Precasin.

Así que recurrí al Poder Legislativo. El decreto de creación de Precasin, una modificación a este documento en 2011 y un par de reformas de 2017 y 2018 a la Ley de Obras Públicas me permitieron entender la evolución de esta enorme constructora.

Precasin parecía haber salido de la nada, pero en realidad existía desde diciembre de 1987, cuando fue creado como un organismo público descentralizado destinado a fabricar insumos de construcción como preesforzados, precolados, concretos y morteros.

En 2011, la fábrica se transformó en una constructora estatal con límites de operación que le permitían trabajar solo en la rehabilitación y mantenimiento de carreteras por menos de un millón y medio de pesos.

Pero fue en febrero de 2017 que una iniciativa de reforma enviada por el gobierno estatal le dio a Precasin luz verde para realizar obra sin tope de inversión. Y más tarde, al año siguiente, otra reforma de ley le facultó para construir infraestructura hidráulica en todo el estado.

“La administración directa es una facultad que tienen los gobiernos para no licitar las obras a particulares y realizarlas entre dependencias sin cumplir con las mínimas obligaciones de transparencia que una licitación obliga. Esta capacidad ya existía desde años atrás, lo que hizo el gobierno de Quirino es aumentarle el umbral de contratación, y pasó de obras que apenas superaban el millón y medio de pesos, a contrataciones que exceden los 100 millones de pesos. El cambio legal se concentró en ocho palabras: ‘cualquiera que sea el monto de la inversión’” (Ramírez, Miriam (10/11/2019) “Precasin, la caja negra del gobierno de Sinaloa”. *Iniciativa Sinaloa*, p. 3).

Una vez establecida una ruta cronológica y estructural de Precasin, comencé el proceso de documentación, el cual tuvo varias etapas de prueba y error.

Durante tres meses, entre junio a agosto de 2019, presenté 27 solicitudes de acceso a la información dirigidas a dos sujetos obligados: la Secretaría de Administración y Finanzas (SAYF) y la Secretaría de Obras Públicas (SOP) del Gobierno del Estado de Sinaloa.

De 25 solicitudes a la SOP, en cinco casos el sujeto obligado pidió prórroga de diez días hábiles; en una solicitud negó la existencia de los datos y en las 14 restantes entregó lo requerido.

Por su parte, a la SAYF le hice dos solicitudes, en una se declaró incompetente y en la otra pidió una prórroga de diez días hábiles.

La ausencia de información pública disponible relacionada con las reglas de operación de Precasin dificultó la redacción de las solicitudes y permitió que la dependencia negara la existencia de los datos.

Por ejemplo, cuando se le pidió a la SOP los convenios de colaboración con Precasin de 2017, 2018 y 2019 para conocer las obras que habían realizado, la dependencia entregó información de 2017 y 2018 pero negó la existencia de convenios en 2019. A pesar de que durante ese año sí se habían ejecutado obras.

Tras una conversación extraoficial con un funcionario de la SOP se explicó que en 2019 Precasin se había convertido en un organismo con presupuesto propio y ya no dependía de convenios de colaboración con la SOP sino que ejecutaba las obras directamente, con la autorización de recursos de la SAYF.

Por lo que el siguiente paso fue requerirle la información a la SAYF y volver a pedir el mismo dato a la SOP. En este segundo intento, ambas dependencias entregaron la información.

Con las respuestas a las 27 solicitudes que realicé, construí una enorme base de datos que me permitió conocer el uso de los recursos públicos y la forma como operó Precasin entre 2017 a 2019.

Obtuve convenios de coordinación entre Precasin y la SOP, oficios de autorización de recursos, patrimonio propio y en comodato, actas de sesiones del Consejo Administrativo de Precasin, informes mensuales físicos y financieros de 15 obras y el listado de obras realizadas por Precasin desde 2011 a 2019.

Destacan las tres últimas solicitudes que realicé a la SOP en las que requerí contratos, órdenes de compra, facturas y actas de entrega recepción de todas las compras, adquisiciones y/o prestación de servicios de Precasin de 2017 a 2019.

Para acceder a esta información, la SOP ofreció la consulta directa en la dependencia para revisar 73 cajas de archivos con capacidad para cinco mil hojas cada una, aproximadamente unos 365 mil documentos.

Ante la imposibilidad de revisar todas las hojas, se seleccionó una muestra de siete meses de 2017 a 2019 y durante una semana se acudió a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas para revisar factura por factura los períodos seleccionados.

Con la información obtenida se lograron varios hallazgos:

- Se documentó que en tres años Precasin gastó más de mil 227 millones de pesos con márgenes de transparencia ínfimos, alejados de los que exigen las licitaciones públicas.
- Se reveló que Precasin subcontrató y fraccionó obra, acciones con las que podría haber violentado la Ley de Obras Públicas y Servicios de Sinaloa.
- Cada obra fue dividida en tramos para que las facturas no rebasaran el millón 350 mil pesos y hacer pasar la subcontratación como una compra simple.
- Las empresas privadas fueron subcontratadas para ejecutar obra pero sus servicios se registraron contablemente como una compra simple.

- Precasin endosó sus facultades y obligaciones de construcción a terceros a través de compras de administración y contratación de nómina privada, compra e instalación de asfaltos, ejecución de las obras, arrendamiento de maquinaria y acarreo de materiales.
- La SOP destinó 103 millones 336 mil 910 pesos para comprar 35 maquinarias nuevas, 18 computadoras, 20 vehículos. Además cedió en comodato 88 maquinarias, entre ellas camiones, camionetas, tractores, trascabos, dos dragas marinas, una planta de asfaltos, retroexcavadoras, motoconformadoras y pavimentadoras. Pagó dos millones 275 mil pesos por la renta de 11 equipos para siete obras.
- Si no se hubiera utilizado la figura de administración directa vía Precasin, el 91 por ciento del monto contratado en los tres años hubiera tenido que ser licitado, es decir, unos mil 122 millones de pesos.
- En comparación con las obligaciones de transparencia que tiene un proceso de licitación pública, la administración directa a través de Precasin cumple apenas un 20 por ciento de los puntos establecidos por ley.
- Precasin aparece entre los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia pero dice no tener obligaciones generales ni específicas.

“En 2017 y 2018 la Secretaría de Obras Públicas y Precasin firmaron convenios de colaboración en los que se le obligaba a la constructora estatal a reencarpetar calles en varios municipios de Sinaloa. A pesar de estos acuerdos, Precasin buscó a diversas empresas para que le ayudaran en la construcción de prácticamente todas las etapas del reencarpetado: acarreo de materiales, riego de liga, materiales asfálticos y construcción de la carpeta de concreto asfáltico y compactación.

“El esquema es el de una subcontratación, pero el gobierno le llamó compras, de esta manera se aseguraron de que encajara en una base legal.

“Por ejemplo, en la primera quincena de agosto de 2017, la empresa Construcciones y Pavimentaciones Melo, SA de CV, recibió 10 pagos por dos millones 194 mil pesos por compras de asfalto, según se registró en la póliza contable.

“Pero en la descripción de cada una de las facturas se detalló que en realidad se trataba del suministro, tendido y compactación de la mezcla asfáltica en 10 calles de las 68 que incluía el convenio llamado Guasave segunda etapa.

“El esquema de contratar obras bajo el concepto de compras directas de asfalto se repitió en decenas de facturas de 2017 y 2018 pagadas a por lo menos unas seis constructoras. De no haber dividido el pago de la obra, la inversión no podría haber sido una compra directa sino una licitación pública”, (Ramírez, Miriam (10/11/2019) “Precasin, la caja negra del gobierno de Sinaloa”. *Iniciativa Sinaloa*, p. 16).

El proceso de prerreporteo, documentación, análisis de la información, trabajo de campo, redacción, edición del texto y diseño editorial se llevó un estimado de cinco meses y medio.

En la elaboración del reportaje participó la reportera, un editor y una diseñadora editorial e ilustradora.

Por tratarse de un tema con un lenguaje técnico y especializado, decidimos darle énfasis a recursos visuales como infografías, gráficas, fotografías de documentos y facturas, tablas comparativas y una línea del tiempo.

Se presentó también un listado de las diez obras con mayor inversión de Precasin de 2017, 2018 y 2019 que incluía un enlace web para consultar los archivos digitales que habíamos obtenido de cada una de las obras.

Los enlaces siguen habilitados en el portal de la organización civil Iniciativa Sinaloa, AC para consulta pública de cualquier ciudadano.

Previo a la publicación del reportaje se buscó una entrevista con el secretario de Obras Públicas, Osvaldo López Angulo, y el director general de Precasin, Cuauhtémoc Rosales Inzunza, quien además ejerce como subsecretario de Obras Públicas.

La solicitud se realizó a través del área de prensa del gobierno estatal pero también se llevó una petición de entrevista por escrito a las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas.

En la solicitud de entrevista se les pedía ejercer su derecho de réplica en varios puntos que serían abordados en la investigación:

1. La legalidad de las subcontrataciones de Precasin.
2. La opacidad de la administración directa en comparación con una licitación pública.
3. La posibilidad de que Precasin estuviera fraccionando obra a través de compras directas.
4. El funcionamiento operativo del organismo descentralizado.
5. El plan de trabajo 2020.

Sin embargo, ni la Secretaría ni el organismo concedieron la entrevista.

La investigación periodística fue realizada por la organización Iniciativa Sinaloa, AC, donde trabajo como periodista de investigación, y se publicó en alianza con el semanario *Ríodoce* y el sitio Animal Político, el 10 de noviembre de 2019.

Una obra con impacto social

En los días siguientes a la publicación del reportaje “Precasin, la caja negra del gobierno de Sinaloa”, los hallazgos fueron discutidos en la tribuna del Congreso local, donde varios legisladores de la bancada de Morena exigieron una investigación especial al organismo y urgieron a modificar la ley.

La presidenta de la Comisión de Hacienda, Victoria Sánchez Peña, exhortó a la Auditoría Superior del Estado a investigar el desempeño financiero del organismo descentralizado Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa.

A la exposición se sumó el presidente de la Comisión de Fiscalización, Marco Antonio Zazueta, quien señaló que las reformas de ley realizadas por la legislatura anterior habían abierto las puertas a la corrupción y opacidad desde Precasin.

También intervino la presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Flora Isela Miranda, quien demandó al Congreso local involucrarse y empujar una reforma para acotar los alcances del organismo.

Y es que durante 2019 el Congreso local había abierto mesas de trabajo para generar una reforma a la Ley de Obras Públicas. Entre las propuestas destacó una iniciativa ciudadana empujada por grupos de constructores, transportistas, colegios de profesionistas y organismos ciudadanos que pusieron énfasis en acotar los márgenes de operación de Precasin.

A la iniciativa se le dio segunda lectura, pero su dictaminación se trabó por unos meses debido a la falta de acuerdos entre las comisiones legislativas.

La reforma incluye avances en materia de transparencia y con enfoque anticorrupción, como la eliminación de la invitación restringida, la incorporación de testigos sociales en todas las contrataciones de la administración pública, los comités de obras con representación ciudadana, la actualización de los métodos de evaluación de propuestas en un concurso y las restricciones a la administración directa.

El proceso legislativo se prolongó tanto que la diputada Flora Isela Miranda, coordinadora de la Comisión de Obras Públicas, salió ante medios para acusar que las modificaciones relacionadas con Precasin tenían trabado el avance de la reforma de la ley.

Finalmente, el 11 de junio de 2020 la reforma fue aprobada, sin embargo el gobierno del estado se demoró casi tres meses en publicar la nueva ley en el *Diario Oficial del Estado*, situación que retrasó la entrada en vigor de la normativa.

La demora fue calificada por la bancada de Morena en el Congreso como un “veto de bolsillo”, como se le conoce a la acción de un gobernante de resistirse a publicar una ley cuando no está de acuerdo con ella.

La nueva Ley de Obras Públicas entró en vigor a partir de septiembre de 2020 e impide que Precasin construya obra nueva o infraestructura hidráulica y limita su operación a la rehabilitación y conservaciones de carreteras.

Cada proyecto que Precasin realice se incluirá en un plan anual de obra que será autorizado por un Comité de Obra Pública con representación ciudadana y testigos sociales.

La reforma de ley establece que la constructora del estado a partir de ahora deberá demostrar que tiene la infraestructura técnica y administrativa para garantizar la ejecución de las obras por cuenta propia.

Se le permitirá subcontratar mano de obra, pero estará obligada a garantizar prestaciones sociales y legales de la Ley Federal del Trabajo.

A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Obras Públicas, Precasin deberá presentar expedientes de obra que incluyan la descripción de los trabajos, los proyectos, planos, programas de ejecución y presupuesto ante el órgano interno de control, el comité de obras públicas y el testigo social.

El 23 de febrero 2020, la Auditoría Superior del estado dio a conocer su plan anual de auditorías en el que incluyó una auditoría financiera al organismo público descentralizado Precasin en el ejercicio fiscal 2019.

Por esos mismos días, el 27 de febrero de 2020, la organización civil Iniciativa Sinaloa, AC presentó una denuncia administrativa por probables actos de corrupción detectados en la investigación “Precasin, la caja negra del gobierno de Sinaloa”. La queja se entregó en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno estatal.

En su denuncia, la organización civil señaló que derivado de la investigación se había detectado la comisión de tres faltas administrativas graves: peculado, abuso de funciones y encubrimiento, enlistados en los artículos 53, 57 y 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Los indicios o datos que sostienen la denuncia es la presunción de que la compañía estatal pudo haber subcontratado a empresas privadas, fraccionado obra pública y hecho pasar por compras simples las subcontrataciones de obra.

A la denuncia se le adjuntaron cinco carpetas con fotografías de pólizas contables y facturas, convenios de colaboración, entre otros documentos que fueron obtenidos para elaborar la investigación.

A un año de la publicación del reportaje, en el portal de transparencia estatal solo se habilitó una pestaña donde se puede leer qué es Precasin, sus antecedentes, la misión, visión y los valores.

En la plataforma nacional de transparencia, el organismo descentralizado aparece como sujeto obligado con la clave PE04500 pero argumenta no

tener obligaciones específicas, ni generales, por lo que aún no es posible conocer sus obligaciones de transparencia.

Si en este momento un ciudadano quisiera conocer cuántos recursos ha utilizado Precasin y a qué obras se han destinado, no podría encontrar el dato disponible en un portal oficial.

Es 10 de julio de 2020, la pandemia por la Covid19- ha provocado ya un millar de muertes en el estado pero el gobernador Quirino Ordaz Coppel ha reiniciado sus actividades públicas.

La mañana de este viernes, Ordaz Coppel, el alcalde de Culiacán, Jesús Estrada Ferreiro, y un pequeño grupo de prensa caminan por la calle Antonio Serrano en la colonia Lombardo Toledano de Culiacán.

El mandatario encabeza una pequeña inauguración del subcolector pluvial que se construyó meses atrás. Habla de las bondades del proyecto y de la necesidad social que se resuelve al tratarse de una obra que desfogará un porcentaje de aguas al arroyo El Piojo como una estrategia para evitar futuras inundaciones.

Ya antes, en septiembre de 2018, tres mujeres murieron ahogadas al ser arrastradas por la corriente cuando se desbordó el arroyo El Piojo durante la tormenta 19-E que inundó varios municipios del centro y norte de Sinaloa.

“Es una obra de un gran alcance, muy trascendente por el enorme beneficio social que tiene, no es fácil hacerlas, porque están abajo, no se ven, son obras que se dejaron de atender por muchos años y ¿quién padeció las consecuencias?, la gente”, dijo el gobernador durante su discurso ese día según reportó el periódico *Noroeste* en la nota “Culminan subcolector pluvial en el Arroyo del Piojo” del 11 de julio de 2020.

Antes de finalizar el día, los datos de inversión, las características físicas del subcolector, un boletín oficial de la inauguración y la versión estenográfica del discurso del gobernador fueron difundidos a toda la prensa del estado y la nota se publicó en diversos medios de comunicación.

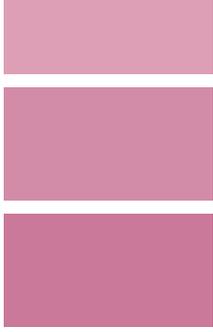
Sin embargo, en ningún momento durante el discurso público del mandatario o en el boletín oficial se reveló que la obra fue realizada por Precasin.

Tampoco se informó que este colector pluvial fue el segundo proyecto con mayor inversión reportado por la empresa estatal en 2019.

Y es que según las autorizaciones de recursos que la SAYF le aprobó a Precasin, el proyecto “Ducto pluvial arroyo El Piojo” se llevó una inversión de 104 millones 465 mil pesos. Adicionalmente, la SAYF compró mil 600 metros de tubería para construir el subcolector, con un valor de casi 32 millones de pesos.

Y arrendó diversa maquinaria que se utilizó en los trabajos del subcolector Arroyo El Piojo, entre ellos una retroexcavadora con martillo.

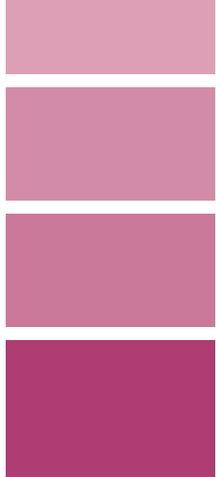
A pesar de la gran inversión, el gobierno estatal ha preferido mantener cerrada la caja negra de Precasin.



Los gastos superfluos del Congreso de BC

Eduardo Villa*

* Reportero desde 2011, ha colaborado con los medios Radiorama, La Voz de la Frontera y el Diario Regional El Mexicano y publicado en medios de comunicación nacional e internacional como lo son El Universal, Proceso, Sin Embargo y la revista Vice



Una mañana de abril de 2019, mis compañeros periodistas de *Semanario Zeta* de Tijuana, Baja California, Manuel Ayala, Lourdes Loza e Isabel Mercado y yo, acudimos a las instalaciones del Poder Legislativo de Baja California, ubicadas en el Centro Cívico de Mexicali. Ellos salieron de Tijuana dos horas antes para llegar a las diez de la mañana a la capital del estado, donde la directora de la Unidad Concentradora de Transparencia del Congreso local, me citó para ponernos frente a 85 mil facturas derivadas de los gastos millonarios de los 25 diputados de Baja California.

Este era el clímax de una lucha jurídica de ocho meses que *Zeta* tuvo con el Poder Legislativo de Baja California, tras una solicitud de transparencia, con la que se pretendía conocer el destino de más de 37 millones de pesos que en siete meses erogaron bajo el concepto de “gasto social” y de “funcionamiento de comisión”.

Los funcionarios se notaban nerviosos y molestos, pues tras un prolongado litigio, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), encabezado por el contador Octavio Sandoval, ordenó fijar un plazo para permitirme observar los comprobantes de gastos de los representantes populares, ya que dicho recurso era información pública de oficio.

En ese momento, frente a los archivos del Poder Legislativo, nos dimos cuenta de la trascendencia de aquella solicitud ocurrente realizada a mediados de 2018, pues nunca en Baja California se había inspeccionado el destino de más de 300 mil pesos mensuales que recibe cada legislador por los conceptos arriba referidos.

Durante ocho meses de pleito legal, negativas y fundamentación, el Poder Legislativo tuvo que abrir una parte de sus cuentas al escrutinio público, y con ello se descubrió que este dinero discrecionalmente erogado era utilizado como un cheque al portador para beneficiar a amigos y correligionarios, para

lujosos restaurantes, para viajes sin sustento, moteles de paso, contratación de comediantes, o bien, a empresas fantasma con domicilios inexistentes o utilizados de fachada para la triangulación de capitales.

También eran usados para la compra de víveres y objetos personales, como desodorantes, pasta de dientes, jabones, televisiones y más, que evidentemente se encuentran fuera de los gastos profesionales por los que son acreedores a dichos montos.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California, aun teniendo conocimiento del malgastado recurso, año con año aprobaba las cuentas públicas del Congreso del estado.

A raíz de estos dos reportajes publicados durante el mes de junio de 2019 en *Semanario Zeta*, titulados “Excesos y Tranzas en el Congreso” y “Diputados gastan 37 mdp en asesorías, comidas, moteles y más”, el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California creó una política pública cuyo objetivo era obligar a los diputados a que rindieran un informe administrativo donde justificaran los gastos realizados durante los tres años de gestión, y que todo el equipo o producto adquirido con dinero público permaneciera bajo la propiedad del Poder Legislativo, y no del diputado saliente.

Sin embargo, el Congreso del estado “congeló” esta posibilidad de un ejercicio público más transparente.

El uso y abuso del Congreso bajacaliforniano

El reloj rondaba las 11 de la mañana de un día del mes de noviembre de 2017. El entonces diputado priista Édgar Benjamín Gómez Macías, presidente de la Mesa Directiva del Congreso bajacaliforniano, citó a los medios de comunicación encargados de la cobertura legislativa, para presumir una firma de convenio con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyo objetivo era someterse a un nuevo esquema de rendición de cuentas en materia de gasto público.

Gómez Macías brindó un discurso genérico sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información, para luego firmar el documento y tomarse una foto con el comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, en la que también aparecieron el diputado José Félix Arango, del PAN, y el hoy ex-presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) de Baja California, Octavio Sandoval.

La reunión se llevó a cabo aquel día en la sala Francisco Dueñas, ubicada en el tercer piso del edificio legislativo de Baja California, donde por primera vez en el país se signaba la participación de un Congreso local en la nueva herramienta de transparencia, donde legisladores se obligaban a hacer

informes trimestrales de erogaciones efectuadas por ellos y los servidores públicos a su cargo.

A raíz de este primer acercamiento entre el INAI y el Poder Legislativo bajacaliforniano surgió la idea de acceder a la información que había prevalecido en la opacidad durante muchos años: ¿En qué gastan los diputados de nuestra entidad?

Los presupuestos legislativos anuales poco definían sobre los destinos del dinero público, pero con la nueva herramienta se abría una nueva oportunidad para establecer cuánto y en qué gastan nuestros representantes populares, pues era un secreto a voces que además de su sueldo recibían una jugosa aportación mensual para apoyos sociales y adquisiciones supuestamente relacionados al trabajo de su respectiva comisión.

La firma del documento era una urgencia para el Poder Legislativo, máxime porque arrastraba un gran descrédito derivado de una serie de actos sistemáticos de abuso de poder y de oscurantismo en el ejercicio parlamentario, sobre todo en proyectos cuestionables que comprometían grandes cantidades de dinero, como lo fue la creación de la Ley de Aguas —que incrementaba el costo del líquido en un 20 por ciento, permitía el corte total del servicio y abría la posibilidad de concesionar el uso y tratamiento de agua—; la autorización de un contrato plurianual para la construcción del proyecto de videovigilancia llamado C5i, el cual costaría casi 800 millones de pesos; y la creación de dos desaladoras que comprometía al erario a pagar 158 millones de pesos mensuales durante 30 años.

Todos estos actos legislativos se hicieron en medio de protestas, sesiones secretas o sorpresivas, que tuvieron como consecuencia un severo acoso hacia los integrantes del parlamento, al grado de ser hostigados en sus propias viviendas o empujados y repudiados cuando aparecían en público; también les arrojaban monedas cuando realizaban sesiones de Pleno.

En este contexto era urgente un poco de legitimidad y compromiso hacia la transparencia, por lo que la firma de dicho documento parecía una herramienta política muy útil para su causa.

Luego de tres meses de espera desde la firma del convenio, ninguno de los compromisos se cumplió, pues los diputados no hicieron públicas sus erogaciones.

Pasaron meses sin cambios, hasta que el 2 de agosto de 2018, Zeta se dio a la tarea de emitir una petición de acceso a la información foliada con el número E/55/2018 cuyo objetivo era conocer los comprobantes y facturas del gasto social y del funcionamiento de su comisión durante ese año.

En esa primera intención solo se pidieron los datos de los legisladores cuyo distrito tuviera su residencia en Mexicali.

A punto de cumplir el plazo, la directora de la Unidad Concentradora de Transparencia del Poder Legislativo, Yabneth Leyva Flores, envió un documento vía correo electrónico —cabe señalar que en ese momento los entes públicos del estado aún no se trasladaban a la Plataforma Nacional de Transparencia— en el que pidió clarificar la información, toda vez que no se comprendía la referencia de los “distritos de Mexicali”. Ante ese señalamiento, se optó por ampliar la petición a todos los legisladores del estado.

Pasaron nuevamente los días sin recibir respuesta hasta que, luego de extender el plazo al máximo, la Unidad Concentradora de Transparencia precisó que no se contaba con dicha información de manera digital y la única forma de tener acceso a ella era por medio de copias físicas.

La información comprendía 85 mil 512 fojas, lo que significaba cubrir el pago de las copias por un monto de 85 mil pesos, lo cual debía efectuarse en un plazo no mayor a 30 días o de lo contrario quedaría sin efecto la respuesta.

El documento también precisaba que de las miles de fojas, el Congreso del estado podía otorgar 20 de manera gratuita.

Ante la imposibilidad de pagar este monto presentamos una impugnación ante el ITAIP, argumentando que fijar ese precio violentaba el acceso a la información —un derecho humano establecido en el artículo 6 de la Carta Magna— a personas de escasos recursos. Además, se hizo referencia al acuerdo firmado por el INAI en el mes de noviembre de 2017 en el que se comprometieron a publicar información sobre los gastos de cada diputado.

El último argumento en aquel recurso que se registró con el folio REV/297/2018 era que toda información del erario debía estar disponible de oficio, y que durante tres días se hizo una inspección física de los documentos y se solicitaba una copia íntegra del mismo en cada dato relevante, teniendo como límite la reproducción de 20 copias.

Ante estos escenarios adversos para poder iniciar una investigación, cada día se revisaban los apuntes y se hacían solicitudes de transparencia secundarias con base en la información que se extraía de la revisión física. Por dar un ejemplo, se descubrieron varias facturas por pagos del expanista y exlegislador, Carlos Torres Torres, por concepto de asesoría especializada que otorgó su amigo Óscar Vega Marín, excandidato panista a la gubernatura del PAN en 2019, por lo que se emitió una solicitud para tener acceso a las copias de las facturas y una evidencia del trabajo realizado por dicho pago.

Ya con la inspección de los documentos en físico se tenía un claro panorama para buscar nueva información, como registros o evidencia de trabajo

desarrollado, facturas y demás, pues ya no era necesario solicitar todos los datos de un diputado, sino una factura en específico, con la fecha y nombre de la empresa, así como la respectiva orden de compra para establecer la comisión que solicitó el pago.

Al final se hicieron decenas de nuevas solicitudes a Transparencia que ayudaban a tener acceso a documentos que en un primer momento se negaban a facilitar o que no podían entregarse por exceder el límite de 20 páginas. Incluso, se efectuó una solicitud de información para tener acceso a una copia de la lista de las 85 mil facturas erogadas del 1 de enero al 2 de agosto de 2018, lo que permitió que la revisión general pudiera hacerse fuera del recinto legislativo.

Dicha lista fue peticionada de manera personal desde el primer día de revisión, pero fue negada bajo el argumento de que no podía salir del recinto legislativo. Debido a ello se decidió recurrir nuevamente a las herramientas de acceso a la información, donde no hubo argumentos legales para negarlo y se logró obtener en un plazo menor de diez días. Esto facilitó mucho el trabajo, pues con esa lista se podría revisar información general de las compras sin estar limitado a los horarios del Congreso.

De manera paralela, los nombres de empresas, propietarios y datos relevantes fueron cotejados en la herramienta Siger 2.0 del Registro Público de Comercio (RPC) de la Secretaría de Economía; el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPC) de Baja California; en el padrón de proveedores del Congreso del estado para conocer domicilios, números telefónicos o si estaban debidamente registrados para ofrecer servicios. También fueron revisadas a través de buscadores de internet y de otras oficinas gubernamentales, donde se localizaron informes de auditorías de otras entidades, contratos signados con gobiernos y observaciones emitidas por contralorías a las mismas empresas.

Las 85 mil fojas de facturas se lograron depurar a cientos, las cuales tenían relevancia por los montos pagados, por el servicio o compra efectuada, por la repetición de una empresa para diversas actividades, o bien, por ser amigos, funcionarios y militantes de algún partido político.

Entre los gastos peculiares, por ejemplo, una diputada panista llamada Trinidad Vaca Chacón, utilizó 200 mil pesos del dinero etiquetado para el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos que presidía en ese entonces, para la contratación de Omar Eduardo Landa, mejor conocido en Baja California como “La Maruja”, un comediante caracterizado por hacer bromas con marcados tintes de picardía.

Tanto Vaca Chacón como Landa, fueron conductores de programas diversos en una televisora local llamada Canal 66, donde se conocieron y sostuvieron una relación de amistad.

La diputada Irais Vázquez, también del PAN, erogó un gasto superior al millón de pesos en beneficio de una empresa llamada SOLITEM, SA de CV para la contratación de servicios publicitarios sin que se tuviera registro de su labor.

Curiosamente, el negocio se liquidó tres meses después de recibir el pago de contratos, según los datos que arroja la herramienta federal Siger.

La misma diputada junto con otra compañera de nombre Eva María Vázquez, contrataron varias empresas por concepto de publicidad con ubicaciones fuera del estado y con propietarios con nombres ilocalizables.

Sin embargo, dentro de los mismos expedientes de las compras pudo constataarse que quien cobraba los cheques era Jorge Alberto Cornejo Manzo, amigo y exfuncionario de la administración panista de Francisco Vega de Lamadrid, cuyo nombre no figuraba como propietario de las empresas, lo que sugería el uso de prestanombres.

El nombre de Cornejo apareció en una credencial de elector que servía como evidencia de cobro, pero no podía extraerse directamente del expediente de compra, por lo que nuevamente se solicitó por Transparencia el comprobante de pago y la información del cobrador, lo cual fue otorgado a los pocos días.

Otra diputada llamada Patricia Ríos, emanada del PRI, erogó fuertes cantidades a empresas de dudosa procedencia, como la llamada Maxiempresa 2000, supuestamente dedicada al ramo de la construcción, según su registro ante el RPC, pero que le brindó servicios de publicidad por 300 mil pesos.

La empresa se localizaba en un domicilio de la colonia Nueva de Mexicali —una comunidad de clase alta de Mexicali— pero tras la inspección se encontró un enorme galerón que era remodelado por algunos trabajadores de obra, los cuales afirmaron desconocer información sobre la empresa por la que se les cuestionaba.

Otros legisladores de ese partido también contrataron a esa y otra empresa llamada Servicios Administrativos Math, a la que llegaron a pagarle hasta 1.5 millones de pesos en una solo día.

Estos solo son algunos ejemplos de los hallazgos que encontramos en la erogación de los muchos millones dispersados por los 25 legisladores bajacalifornianos.

Conclusión: no dejar la batalla

Por su naturaleza, las instituciones públicas y sus representantes populares siempre van a buscar proteger los intereses de poder y ocultar la opulencia en la que desarrollan su vida diaria. Durante el ejercicio periodístico realizado en ambos reportajes, en *Zeta* tuvimos que luchar contra varios obstáculos por

parte del Poder Legislativo que intentó frenar en todo momento la posibilidad de acceder a la información.

A través de mentiras, de tácticas dilatorias y actos tediosos para hacernos desistir, intentaron evitar proporcionar información que debería ser pública *de facto*, pues los gastos realizados desde el Congreso del estado, son tan públicos como los de cualquier otro ente gubernamental, ya que representan el dinero de todos los bajacalifornianos.

Tras exhibir los 37 millones de pesos que erogaron en tan solo siete meses, sirvieron principalmente para beneficiarse a ellos, a sus amigos y a empresas fantasma en lugar de otorgar apoyos a la ciudadanía y en depurar un trabajo legislativo, quedó en evidencia la urgencia de definir políticas públicas y criterios que impiden el uso discrecional de recurso por parte del aparato burocrático del Congreso del estado.

A partir de los hallazgos de ambos reportajes, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Baja California hizo un estudio legislativo sobre la rendición de cuentas del Poder Legislativo, y llegó a la conclusión de que urge armar una estructura jurídica para que cada legislador otorgue un informe de gastos al tercer año del ejercicio de sus funciones, así como un acta de entrega-recepción, tal y como lo hacen los gobernantes y alcaldes, para establecer en qué condiciones reciben la administración.

Esto comprometería a los diputados a mejorar sus prácticas y a garantizar un responsable uso del recurso público, lo cual también debería ir acompañado de sanciones para quienes incumplan con dichas especificaciones.

Por otra parte, es necesario contar con órganos garantes fuertes y respetuosos de la ley, como los que tuvimos en esa ocasión con el comisionado presidente, Octavio Sandoval Franco, y el secretario ejecutivo, Juan Francisco Rodríguez Ibarra, pues mostraron posturas progresistas y siempre cargadas hacia el principio de máxima publicidad.

Sin órganos garantes fuertes e independientes, no se podrá hacer efectivo el acceso a la información para todos.

Periodismo de INVESTIGACIÓN en el Ámbito Local.
Transparencia, Acceso a la información y Libertad de expresión,
primera edición digital noviembre de 2021.

Edición a cargo de la
Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.